

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

ESCUELA DE POSGRADO



**MECANISMOS DE CONTROL INTERNO Y LOS
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHAVIÑA – AYACUCHO, 2022.**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:
DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA**

**PRESENTADO POR LA BACHILLER
ATOCCSA PARIONA JENIFFER**

LIMA-PERU

2023

**MECANISMOS DE CONTROL INTERNO Y LOS PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIÑA
– AYACUCHO, 2022.**

ASESOR
(JUAN JULIO ROJAS ELERA)
ORCID: 0000-0003-4077-6439

BACHILLER (ES)
(ATOCCSA PARIONA JENIFFER)
ORCID: 0009-0008-1843-0793

ASESORES Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR

DR. JUAN JULIO ROJAS ELERA

MIEMBROS DEL JURADO

Dr. FREDDY MIGUEL CASTRO VERONA

Presidente

Dra. JANETH ELIZABETH CHURATA QUISPE

Secretario

MG. CARLOS MARIANO RIVERA ROJAS

Vocal

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

DERECHO ADMINISTRATIVO

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado con mucho amor a mi querida madre y hermano, quienes son mi motivación e inspiración para poder superarme cada día más.

AGRADECIMIENTO

A Dios por su inmensa bondad, que me acompaña y me da fuerzas todos los días.

A la Dra. Alicia Agromelis Aliaga Pacora, por su constante labor en la asesoría en la elaboración de este trabajo.

Al Mg. Pablo Alejandro Legua Herrera, por todo su apoyo en el asesoramiento metodológico externo, así como su apoyo en la aplicación del instrumento de recolección de datos y por apoyarme incondicionalmente en la realización de este trabajo.

ÍNDICE

PORTADA	I
TÍTULO	II
ASESOR Y TESISISTA.....	II
ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO	IV
LINEA DE INVESTIGACION	V
DEDICATORIA.....	VI
AGRADECIMIENTO.....	VII
ÍNDICE	VIII
INFORME DE ANTIPLAGIO	X
RESUMEN	XII
ABSTRACT	XIII
INTRODUCCIÓN	XIV
CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	1
1.1.1 Formulación del problema	4
1.1.2 Problema general	5
1.1.3 Problemas específicos.....	5
1.2. Objetivos de la investigación.....	5
1.2.1. Objetivo general	5
1.2.2. Objetivos específicos.....	5
1.3. Justificación e importancia de la investigación	6
1.3.1. Justificación.....	6
1.3.2. Importancia.....	8
1.4. Limitaciones en la Investigación.....	9
1.5. Delimitación del área de Investigación.....	9
CAPÍTULO II: MARCO TEORICO	10
2.1. Antecedentes de la investigación.....	10
2.2. Bases teóricas.....	15
2.2.1. Mecanismos de Control Interno	15
2.2.2. Sistema.....	16
2.2.3. Métodos.....	16
2.2.4. Administración	18
2.2.5. Procedimiento Administrativo	18

2.2.6.	Toma de decisión	19
2.2.7.	Legalidad	20
2.3.	Marco conceptual.....	20
2.4.	Formulación de la hipótesis.....	22
2.4.1.	Hipótesis general	22
2.4.2.	Hipótesis específicas	22
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....		23
3.1.	Diseño metodológico.....	23
3.1.1.	Tipo de investigación	23
3.1.2.	Nivel de Investigación.....	23
3.1.3.	Diseño	23
3.1.4.	Método.....	23
3.1.5.	Operacionalización de variables.....	24
3.2.	Población y muestra	25
3.2.1.	Población.....	25
3.2.2.	Muestra.....	25
3.3.	.Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	25
3.3.1.	Técnicas	25
3.3.2.	Instrumentos	27
3.4.	Técnicas para el Procesamiento de la información.....	28
3.5.	Aspectos éticos.....	28
CAPÍTULO IV: RESULTADOS		29
4.1.	Resultados de las dimensiones de la variable (x): Mecanismos de control interno.....	29
4.2.	Resultados de las dimensiones de la variable (y): procedimientos administrativos	32
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		39
5.1.	Discusión.....	39
5.2.	Conclusiones.....	40
5.3.	Recomendaciones.....	43
	Referencias Bibliográficas	44



**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
ESCUELA DE POSGRADO**

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO

FECHA: 06/09/2023

NOMBRE DEL AUTOR (A) (ES): ATOCCSA PARIONA JENIFFER

ASESOR: DR. JUAN JULIO ROJAS ELERA

TIPO DE PROINVESTIGACIÓN:

- PROYECTO ()
- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (X)
- TESIS ()
- TRABAJO ACADÉMICO ()
- ARTICULO CIENTIFICO ()
- OTROS ()

INFORMO SER PROPIETARIO (A) DE LA INVESTIGACIÓN VERIFICADA POR EL SOFTWARE ANTIPLAGIO TURNITIN, EL MISMO TIENE EL SIGUIENTE TÍTULO:

“MECANISMOS DE CONTROL INTERNO Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIÑA – AYACUCHO, 2022”

CULMINADA LA VERIFICACIÓN SE OBTUVO EL SIGUIENTE PORCENTAJE 8 %

Conformidad Autor:

JENIFFER ATOCCSA PARIONA
DNI N° 70223378
HUELLA:

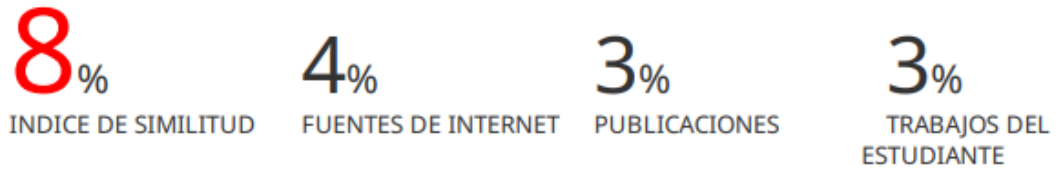


Conformidad Asesor:

Dr Juan Julio Rojas Elera
DNI **25578881**

MECANISMOS DE CONTROL INTERNO Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIÑA – AYACUCHO, 2022.

INFORME DE ORIGINALIDAD



ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

< 1%

RESUMEN

En las últimas décadas a nivel nacional ha surgido una corriente de implementación de mecanismos idóneos que permitan afrontar las falencias que revisten una administración pública. De esta forma los mecanismos de control interno surgen como un intento de poder establecer herramientas que permitan mejorar los servicios y procedimientos que en el escenario de la administración pública se desarrollan. Esta investigación centra su objetivo principal en determinar la relación entre el sistema de mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022. Además, mantiene un enfoque metodológico descriptivo correlacional, con un muestreo no probabilístico por conveniencia. Eventualmente se buscará aplicar el instrumento de recolección de datos con la finalidad de poder recoger evidencias estadísticas sobre la situación de la problemática actual que se desarrolla en la Municipalidad Distrital de Chaviña. Con esta investigación buscamos generar conocimiento relacionado al tema principal.

Palabras Clave: Administración pública, control interno, gestión pública, mecanismos, sistema, procedimiento administrativo.

ABSTRACT

In recent decades, at the national level, there has been a current of implementation of suitable mechanisms that allow facing the shortcomings of a public administration. In this way, the internal control mechanisms arise as an attempt to establish tools that allow improving the services and procedures that are developed in the public administration scenario. This research focuses its main objective on determining the relationship between the system of internal control mechanisms and administrative procedures in the District Municipality of Chaviña - Ayacucho 2022. It also maintains a correlational descriptive methodological approach, with a non-probabilistic sampling for convenience. Eventually, it will be sought to apply the data collection instrument in order to be able to collect statistical evidence on the situation of the current problem that is developed in the District Municipality of Chaviña. With this research we seek to generate knowledge related to the main topic.

Keywords: Public administration, internal control, public management, mechanisms, system, administrative procedure.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, los procedimientos administrativos como tales se han visto en la imperiosa necesidad de adecuarse, o actualizarse a los tiempos modernos, la transformación digital ha contribuido en parte a ello, sin embargo existe la necesidad de estudiar, y analizar los mecanismos de control interno enfocados a los procedimientos administrativos, en el caso del presente proyecto de investigación con especial enfoque a los que se emanan en la Municipalidad Distrital de Chaviña. El poder herrarmentizar los mecanismos de control interno como acompañantes positivos en el desarrollo de los procedimientos administrativos, tanto para el administrado pues permitirá tener atendido sus peticiones administrativas con arreglo y sujeción a norma; así como para la administración pública, pues permitirá tener una administración eficiente donde prime la legalidad, y el debido procedimiento, con respuesta dentro de los plazos establecidos por la Ley N° 27444 - Ley del procedimiento Administrativo General.

Este proyecto de trabajo de investigación, buscará en tanto poder brindar alcances significativos respecto a la realidad problemática abordada, la que se desarrolla desde un ámbito internacional, local e institucional. Dicha realidad problemática, que para efectos de la presente investigación, es en definitiva la relación entre la implementación de mecanismos de control interno en los procedimientos de la Municipalidad Distrital de Chaviña durante el año 2022. Por otro lado se recogen investigaciones que sirven de antecedentes para esta investigación, así como obras y ensayos desarrollados por juristas, y filósofos; esto con la finalidad de brindar un mejor sustento epistemológico al proyecto.

En tanto a las expectativas que se tienen, es que en desarrollo del trabajo de investigación se puedan establecer criterios relevantes sobre la implementación de mecanismos de control interno, que pudieran ser recogidos por la administración edilicia para ser aplicados ulteriormente, con lo cual quedaría acreditada la utilidad de la investigación.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En las últimas décadas ha surgido una enorme disparidad en torno a la supervisión, y seguimiento de la actividad administrativa, es así que surge como un primer intento la implementación de las Oficinas de Control Interno en las instituciones públicas, justamente sus funciones se circunscriben en cinco funciones: valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura del control y relación con los entes externos, de esta forma resultaría de utilidad para administración pública el empleo de mecanismos de control interno dentro de los procedimientos administrativos.

En la actualidad el Control Interno de una entidad pública está sujeta desde la organización del proceso administrativo donde cumple una función prioritaria en dicho sistema porque mejora la gestión pública de la institución, es por ello que en el contexto de la presente investigación surge la necesidad de aplicar mecanismos de control en los operadores administrativos, quienes emitirán los actos administrativos correspondientes evitando que el administrado decaiga en abandono y se interese más en el procedimiento administrativo iniciado.

Respecto a la primera variable propuesta en nuestra investigación, a nivel internacional, en Chile la existencia de herramientas y mecanismos de control de gestión, han asumido con el pasar del tiempo una mayor relevancia en las organizaciones, ya que sus representantes, gerentes o directivos en general, requieren alinear a los miembros de la empresa, disponer de información adecuada (oportuna y que agregue valor), esto con motivo de mejorar la calidad de la toma de decisiones, así como también poder monitorear el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionalmente trazados y su reorientación (solo de ser necesario). Lo anteriormente indicado, se reviste de complejidad en la actualidad, ya que con el ritmo acelerado de los negocios a nivel local e internacional, el nivel de incertidumbre y la participación de las instituciones en mercados altamente competitivos. Si bien las funciones básicas del control se mantuvieron sin cambios, el desarrollo de este sistema se impuso, pasando del antiguo control de reparación a uno nuevo por anticipación, que permita mejorar la capacidad de respuesta de la organización, a través de un continuo monitoreo de la

planificación estratégica, de la operación de los esquemas de incentivos y cultura organizacional.

En el caso costarricense, la Contraloría General de la República de este país, así como el control interno engloban la gestión de la administración activa como la principal responsable de la competencia de ese control y también de su aplicación. En relación a auditorías internas, el control interno es asumido como un mecanismo más de control, que ejerce una función de asesoría que brinda valor agregado a la gestión institucional y debe brindar una seguridad razonable de que las acciones de los funcionarios públicos se han tomado de conformidad con el marco legal aplicable.

En el país de Bolivia, el control interno dentro de las entidades públicas, lejos de constituir únicamente un procedimiento administrativo, constituye un instrumento que se diseña con el objetivo de proveer un grado de confiabilidad razonable en cuanto a la consecuencia de los objetivos de estas entidades, por el valor que representa, representa la parte esencial de una institución, es tanto la cultura, las normas socio-ambientales que la gobiernan, a través los mecanismos como son los procesos de la actividad por medio de los cuales una institución proporcionan bienes y/o servicios que mantienen valor agregado. La ley N° 1178 Ley de administración y control gubernamental, establece la obligatoriedad de la implantación de sistemas de control interno en las entidades del sector público, donde el banco central de Bolivia, resalta la importancia de la aplicación de las normas específicas establecidas por la ley 1178 y las normas sobre control interno. Al respecto la implementación y aplicación de las normas y leyes relacionadas al control interno gubernamental, recaen en tanto en las unidades y órganos, como en los trabajadores, por lo que es importante el reconocimiento de los mecanismos de control interno por parte de la alta dirección, ejecutivos y funcionarios de las entidades del sector público Respecto a la segunda variable en Bolivia, el procedimiento administrativo, estudia en particular la defensa de los interesados y como lógica consecuencia de ello la impugnación de los actos y procedimientos administrativos por parte de éstos; se ocupa pues de los recursos, reclamaciones y denuncias administrativas: sus condiciones formales de procedencia, el trámite que debe dárseles, los problemas que su tramitación puede originar y cómo y por quién deben ser resueltos; pero no estudia cómo deben ser resueltos todos los

problemas de fondo que dichos recursos, etc., puedan plantear, salvo que estén íntimamente ligados a un problema procedimental.

En Costa Rica, el procedimiento administrativo cumple una doble función, constituye un medio para asegurar un adecuado y fiel cumplimiento de los fines públicos del Estado, mediante la eficiencia y eficacia de la actuación administrativa y, además, representa una limitación a las prerrogativas del Estado, en el tanto busca la defensa de los derechos subjetivos e intereses legítimos del administrado, garantizando que la actuación administrativa responda a criterios objetivos y al ordenamiento jurídico.

Según la doctrina española, el procedimiento administrativo: vendría a ser el camino, el iter jurídicamente regulado a priori, a través del cual una manifestación jurídica de un plano superior generalmente una norma, produce una manifestación jurídica en un plano inferior, una norma de rango subalterno o un acto singular no normativo. El procedimiento, en general, se singularizaría, por lo tanto, en el mundo del Derecho Administrativo como el modo de producción de los actos administrativos”

A nivel nacional se han encontrado investigaciones que manifiestan problemas en el Control Interno, tal como lo manifestó Stein (2018) encontró el 12.5% percibió un nivel bajo, el 82.5% percibió un nivel Medio y el 5% percibió un nivel alto de Control Interno del personal en las Entidades públicas, por lo que se ve influenciada la gestión administrativa. Desde 1992 se presenta el informe del *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* – (COSO por sus siglas en inglés), en donde se puede visualizar de mejor manera la definición de Control Interno, es por esta razón que las entidades públicas pueden ahora tener los estándares de cómo pueden evaluar y mejorar los controles internos. Desde el informe COSO es que en el Perú se desarrolla el Control Interno a través de la ley N° 28716 denominado Control Interno de las entidades del Estado, esta ley concretamente es para el sector de las entidades públicas, ya que es sumamente importante que se exija su implementación a través de esta ley. En su artículo 10° de la ley en mención se indica la competencia normativa de la Contraloría General de la Republica. También se tiene una claridad de los conceptos acerca del tema y las responsabilidades que deben de asumir las autoridades, funcionarios y auditores frente al control. El estado peruano mediante la Contraloría General de la Republica implementa la resolución N° 458-2008-CG, de las que aprobó la *Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del*

Estado para generar las pautas de cómo deben de implementarse de una manera efectiva y adecuada en las entidades públicas. En relación a los procedimientos administrados, se ha demostrado la fragilidad de los procedimientos administrativos incoados por los administrados y que en la realidad se mantienen muchas veces en un anticuado sistema de gestión administrativa y que no se dota de los mecanismos como los de control interno que permitan impulsar dichos procedimientos administrativos.

1.1.1 Formulación del problema

A nivel institucional la Gestión Administrativa en la organización presenta limitaciones y dificultades por lo que cuando se encarga de realizar los procesos de planificación, organización, verificación y control intenta hacerlo utilizando todos los recursos que se presenten en una organización con el fin de alcanzar aquellas metas que fueron planteadas al comienzo de la misma; y es en las etapas de los procesos que presentan los problemas, especialmente en la verificación y en el control de las mismas y si tomamos en cuenta que en definitiva se trata de un proceso que realiza las tareas básicas de una organización entonces la presente investigación tiene por finalidad buscar la relación entre la implementación de mecanismos de control y el abandono de procedimientos administrativos como forma de conclusión. Por tanto se ha podido evidenciar que existe desorden en la administración de las solicitudes incoadas por los administrados, de esta forma resulta necesario encontrar algún mecanismo que nos permita como administración pública poder dar un fiel seguimiento a dichos procedimientos administrativos, entender y comprender las dilaciones no justificadas y poder solucionar las falencias que se tienen a nivel de gestión pública. La implementación de mecanismos de control a los procedimientos administrativos sería una posible solución que beneficiaría tanto a la Municipalidad Distrital de Chaviña, como a sus administrados.

Para la correcta formulación del problema se han evaluado la necesidad de conocer la incidencia que tendrá la correcta implementación de mecanismos de control interno en relación a la ausencia de este dentro de los procedimientos administrativos, lo cual repercutirá en beneficio de una correcta y oportuna actuación por parte de la administración pública y en mejora del debido procedimiento administrativo en la Municipalidad Distrital de Chaviña.

1.1.2 Problema general

¿Cómo se relacionan los mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022?

1.1.3 Problemas específicos

PE₁: ¿Cómo se relaciona el Sistema de Mecanismos de Control Interno en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña-Ayacucho 2022?

PE₂: ¿Cómo se relaciona el Método de los Mecanismos de Control en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña-Ayacucho 2022?

PE₃: ¿Cómo se relacionan la Administración de los Mecanismos de Control y los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022?

1.2. Objetivos de la investigación

1.2.1. Objetivo general

Analizar la relación entre los mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.

1.2.2. Objetivos específicos

OE₁: Determinar la relación entre el sistema de mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.

OE₂: Determinar la relación entre el método de mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.

OE₃: Establecer la relación entre la administración de los mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.

1.3. Justificación e importancia de la investigación

1.3.1. Justificación

Justificación teórica

Actualmente a nivel nacional, las instituciones edilicias presentan muchas deficiencias a nivel administrativo y procedimental. Por cuanto mucho de los procedimientos administrativos incoados por los administrados no son concluidos por los operadores administrativos, ello también debería ser abordado como una crítica constructiva a la gestión pública y en el caso en concreto de la administración municipal, por este motivo el estudio de los mecanismos de control interno en los procedimientos administrativos resulta realmente necesarios, aprehenderlos e implementarlos. A nivel nacional se han desarrollado investigaciones en donde se asume el Control Interno como un instrumento de gestión, de igual forma de desarrolla sus aportes y contribuciones al combate contra la corrupción, pues al existir respeto al debido procedimiento, celeridad y cumplimiento de los plazos administrativos impuestos, evidentemente reducirá los actos de corrupción. (Condezo y Cristóbal, 2018).

Otro problema de álgida resolución son los vicios que muchas veces se ven contenidos en los procedimientos administrativos, algunos muchas veces recaídos en la ineficacia de notificación en los procedimientos administrativos en las instituciones edilicias. (Sierra, 2019). Otras posturas por ejemplo buscan la resolución de estas deficiencias empleando medios electrónicos en actos administrativos como la notificación de los procedimientos administrativos, de esta forma brindar celeridad, seguridad y reducción de delitos de corrupción de funcionarios públicos, así como brindar economía tanto para el administrado y la administración pública. (Legua, 2022). De esta forma podemos justificar la pertinencia teórica del estudio del problema planteado para así poder extender los criterios y estrategias empleadas para su implementación, revestirá un efecto multiplicador en dichas instituciones.

Justificación Práctica

Los resultados obtenidos dentro de esta investigación ayudaran a comprender que resulta necesario para la Municipalidad Distrital de Chaviña la implementación de mecanismos de control en los procedimientos administrativos, ya que a la fecha muchos

de ellos se tienen por inconclusos y la implementación de estos mecanismos coadyuvará al respecto, así como a la identificación de los servidores que no brindan una respuesta oportuna al administrado. En tanto esta investigación reviste de utilidad tanto para la administración pública como para el administrado al ser la implementación de mecanismos de control una herramienta que permitirá una conducción y conclusión celer y legal de los procedimientos administrativos.

Justificación Social

El desarrollo de la investigación permitirá a los ciudadanos del Distrito de Chaviña, poder dar seguimiento a sus procedimientos administrativos, y tener conocimiento del estado en el que se encuentra para de esta forma poder oponer sus derechos oportunamente, evitando que sus procedimientos administrativos se den por inconclusos o incluso decaigan en abandono.

Justificación Metodológica

La presente investigación comprobará sus hipótesis por medio de la aplicación de un instrumento de recolección de datos como es el cuestionario, por medio del cual se tendrá una valoración en escala de Likert, para un mejor procesamiento de datos.

1.3.2. Importancia

Relevancia

Implementar mecanismos de control interno resulta realmente relevante para todos quienes desarrollamos actividad administrativa, el tema no solo se circunscribe a la necesidad de su implementación en las instituciones edilicias, sino que muy por el contrario resulta necesaria la implementación también en todos los niveles del gobierno o estado.

Viabilidad

La presente investigación resulta viable, ya que su realización permitirá un estudio minucioso y cercano al problema, pues resulta pertinente su estudio en el devenir del año 2022, dado que se ha programado un calendario de actividades a desarrollar. De igual forma se cuentan con las herramientas, así como el potencial humano de un asesor metodológico que permitirá brindar mejores alcances para el desarrollo de esta investigación.

Trascendencia

Esta investigación permitirá conocer la situación actual de la institución edilicia donde se desarrolla el problema para de esta forma poder brindar respuestas oportunas a las misma, y que podrán ser recogidas por ésta para mejorar su situación de gestión administrativa que podrá ser recogido para el siguiente año, con lo que queda corroborada su trascendencia.

Originalidad

La investigación resulta original por cuanto a nivel teórico ni práctico se ha permitido evaluar la implementación en sí de mecanismos de control en la

Municipalidad Distrital de Chaviña, sin perjuicio de ello se busca brindar aportes y alcances novedosos en atención a su realidad problemática durante el año 2022.

1.4. Limitaciones en la Investigación

Limitación de tiempo

En relación a las limitaciones temporales, estas acaecen, pues el proyecto de investigación busca realizarse evaluando los problemas más álgidos que se suscitan en el año 2020. Siendo esto una limitación pues con el avance del desarrollo de la investigación se irá reduciendo el tiempo para el análisis de los problemas aquí estudiados y analizados.

Limitación espacial

Hasta ahora son pocos los estudios e investigaciones que se han realizado sobre este tema, por lo que no se cuenta con mucha información bibliográfica y documental que haga referencia a la exegesis sobre el control interno como instrumento de gestión lo cual repercutirá en beneficio de una correcta y oportuna actuación por parte de la administración público y en mejora del debido procedimiento administrativo en la Municipalidad Distrital de Chaviña.

Limitación de recursos

La implementación de los mecanismos de control interno corresponderá necesariamente a una decisión administrativa por parte del titular y cuerpo de funcionarios de la institución edilicia, sin perjuicio de ello al ser una investigación de financiamiento propio, los recursos económicos no son un limitante en el desarrollo.

1.5. Delimitación del área de Investigación

La presente investigación se circunscribe al desarrollo del quehacer administrativo de la Municipalidad Distrital de Chaviña, ubicada en la, provincia de Lucanas –Puquio, del departamento de Ayacucho, se realizará en el año 2022.

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Nacionales

A nivel nacional podemos citar la investigación realizada por Legua (2022) en su investigación señala como su objetivo principal determinar la influencia que tiene la implementación de la notificación electrónica dentro de los procedimientos administrativos que emanan en la Municipalidad Distrital de Chaviña del departamento de Ayacucho durante el año 2020. Tuvo un enfoque cuantitativo, cuya población fue los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña, en el año 2020, la muestra fue de 13 personas seleccionadas por conveniencia, como técnica de investigación se utilizó la encuesta, ya que la recolección de datos se efectuó a través del instrumento del cuestionario, en donde se realizó una encuesta de 16 preguntas, dicha investigación concluye indicando que la implementación de la notificación electrónica coadyuvará a los procedimientos administrativos, dado que brinda celeridad y eficiencia a estos, ya que su omitir su aplicación devendría en continuar trabajando con los lastres de un procedimiento administrativo anticuado.

Cruz (2021) en su investigación señala como objetivo determinar si el control interno tiene influencia en la gestión administrativa de los centros de atención al ciudadano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Piura, Tumbes y Lambayeque, tuvo un enfoque de tipo cuantitativo, cuya muestra radico en 52 trabajadores de los Centros de Atención al Ciudadano de Piura, Tumbes y Lambayeque, realizó una encuesta de 34 preguntas, concluye su investigación afirmando que el control interno influye directa y significativamente en la gestión administrativa de los centros de atención al ciudadano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Piura, Tumbes y Lambayeque, lo que se demostró al aplicar la prueba estadística de correlación de Pearson, obteniéndose un sig. Bilateral = 0,000 < 0,01 y un Rho=0,730, por lo que se acepta la hipótesis de investigación, afirmación que se sustenta en un control interno en proceso de implementación y una gestión administrativa moderada.

Por su parte Lescano (2019), en su investigación señala como su objetivo principal, determinar la relación que existe entre el control interno y la gestión administrativa de la Unidad Técnica de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca. Concluyen estableciendo la existencia de una relación directa entre el control interno y el proceso de planificación en la Unidad Técnica de Tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca, la misma que se encuentra ratificada por el coeficiente de correlación que ha dado como resultado un 0.863 y una significancia menor a 5%, lo cual indica que la relación es muy fuerte.

Para Arroyo (2018), en su investigación, indica que su objetivo se centrará en determinar la incidencia del control interno en la gestión administrativa de los Centros de Atención de Servicios al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas de la Macro Región Sur Este, durante el periodo 2016-2017. Con relación a su justificación metodológica con el fin de cumplir los objetivos establecidos en su tesis se empleó un enfoque cuantitativo-deductivo. La Investigación concluye afirmando la existencia de una correlación significativa entre el control interno y la gestión administrativa, alcanzando un índice de $r = 0,849$, es decir la gestión administrativa depende en 72.1% del control interno. Afirmación que se sustenta en las expectativas y apreciaciones que tienen los trabajadores acerca del control interno y la gestión administrativa en los Centros de Atención de Servicios al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas en la Macro Región Sur Este, durante el periodo 2016 – 2017, donde determinaron que ambos presentan falencias significativas lo que no permite el desarrollo eficiente de las funciones y/o actividades para el logro de los objetivos y metas planteadas.

Para Maita (2018), en su investigación señala como objetivo principal determinar si la implementación del control interno influye en el desempeño de la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud del Ejército del Perú, en donde tuvo un metodología de tipo explicativo porque van más allá de la descripción de conceptos y correlacional porque tiene como finalidad conocer la relación entre las dos variables de estudio con un enfoque cuantitativo porque se utilizan datos para efectuar la medición de las dimensiones.

Para Sandoval (2017), en su investigación señala como objetivo determinar el impacto del indebido procedimiento administrativo en la entidad municipal de Cañete. En relación a la metodología aplicada se puede señalar que tuvo un método con enfoque inductivo. De igual manera el diseño fue el estudio de caso. La técnica de recolección de datos fueron la observación y entrevista. La investigación concluye aseverando que se evidencia el indebido procedimiento administrativo y trámites burocráticos deficientes en la entidad municipal de Cañete, porque las gerencias se encuentran resolviendo como segunda y última instancia y las subgerencias como primera instancia

Internacionales

A nivel internacional podemos señalar la investigación realizada por los autores ecuatorianos Taype & Román (2021), en su investigación señala como objetivo analizar el derecho a la presunción de inocencia en el procedimiento disciplinario que realiza la institución policial para resolver faltas disciplinarias, por cuanto, la sanción disciplinaria implica una afectación legal a los derechos de los servidores de la Policía Nacional, y nos brinda nociones sobre la valoración del procedimiento administrativo en Ecuador. Concluye indicando que es necesario precisar que, los principios y las garantías del debido proceso establecidos en la Constitución ecuatoriana del 2008 deben aplicarse en el ejercicio de la potestad punitiva del Estado; en este caso, en la potestad disciplinaria atribuida por ley a ciertas autoridades de la Policía Nacional.

Una postura ecuatoriana en relación al procedimiento administrativo es la de Méndez (2019), quien desarrolla su investigación con el objetivo de demostrar que el estado de regulación del procedimiento administrativo común, luego de la dación del Código Orgánico Administrativo, lo que se permitirá abordando y analizando las leyes de dicho país. La investigación no indica un enfoque metodológico directamente, pero se puede inferir que se trata de una investigación descriptiva, en tanto busca rescatar la importancia de brindar solución a un problema, como es la de poder implementar y unificar un proceso administrativo único en la administración pública ecuatoriana. La investigación concluye afirmando que el procedimiento administrativo como tal constituye una actividad exclusiva de la administración pública, por cuanto debe dotarse

de legalidad y de esta forma poder garantizar los derechos de los administrados; en tanto resultará conveniente la unificación de todos los procedimientos en uno solo, pero que a criterio del investigador constituye un gran reto para todos los Estados.

Por su parte Mendoza et al. (2018), en su artículo publicado en la revista científica, en donde se aborda a el control interno como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización, obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella. Su enfoque metodológico fue inductivo-deductivo pues se inicia la investigación tomando en cuenta elementos previamente conocidos del control interno, además de emplear un método analítico—sintético ya que en razón de las fuentes bibliográficas se analizaron diversos aspectos documentales con la finalidad de ser resumidos y expuestos en la publicación. El referido artículo concluye afirmando que se puede establecer que el control interno, efectivamente ayuda a una entidad a poder cumplir con sus objetivos y metas; de igual forma se indica que el control interno dentro de las entidades públicas debe ser comprendido de acuerdo al contexto de sus características específicas en contraste con las organizaciones privadas.

En el mismo sentido podemos señalar la investigación realizada por Laurido (2018), esta investigación tuvo como objetivo general evaluar a través del modelo COSO el control interno de los Operadores Portuarios de Guayaquil para así proponer estrategias que permitan el fortalecimiento de las empresas y la continuidad del negocio. Con relación a la metodología aplicada, aborda un enfoque cuantitativo al emplear la técnica de la recolección de datos. Finalmente concluye afirmando que el control interno es un proceso de verificación, que se ejecuta utilizando métodos y procedimientos adaptables a la organización estudiada, con el fin de cuidar los activos, comprobar la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera, la conservación de una administración efectiva y con operaciones destinadas a satisfacer las necesidades del cliente; todo esto enmarcado en las leyes vigentes y políticas internas.

También, tenemos el trabajo de grado desarrollado por los autores colombianos Salnave y Lizarazo (2017), esta investigación centró su objetivo en hacer que el Sistema de Control Interno en el país de Colombia, tienda a poder convertirse en una instancia integradora de los sistemas de gestión y control de las instituciones, ello con el objeto de fortalecer tanto la ética, así como la transparencia en la gestión pública a visión del año 2030. Este trabajo desarrolla una estrategia prospectiva, en tanto busca brindar un enfoque rumbo al año 2030. Concluye afirmando que es posible con las herramientas adecuadas y los expertos idóneos construir futuros alcanzables y no darse por vencido frente a las circunstancias. En otras palabras, se puede ser optimista en frente a realidades que parece que no tienen una opción diferente a que se ha venido desarrollando durante mucho tiempo, entre otras conclusiones.

Según el investigador boliviano Tapia (2011), en el desarrollo de su investigación, la que tuvo como objetivo general radicó en demostrar la inexistencia de precisión dentro del el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública. Esta investigación concluyó, señalando que el procedimiento administrativo disciplinario previsto en el reglamento invocado anteriormente no es claro, ni preciso, pues no definiría adecuadamente el orden prelatorio respecto a la autoridad legal competente para conocer dicho procedimiento.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Mecanismos de Control interno

Según Mendoza et al. (2018), los mecanismos de control interno son aquellas estrategias destinadas a mejorar el desempeño de la ejecución de los recursos públicos, en tanto sean aplicados por la gestión administrativa, podrán reforzar los sistemas administrativos propios vinculados al ciclo del gasto propio.

Al respecto de lo indicado en el párrafo anterior, existen otras posturas jurídicas que abordan el control interno, y señalan que es un proceso que se ejecuta por el Consejo de directores, en tanto vincula a la administración, como el personal de una entidad, es diseñada con la finalidad de proporcionar seguridad con miras al logro de objetivos en diversas categorías (Mantilla, 2005).

Por tanto, debemos comprender de lo indicado por el autor que en primer término se trata de mecanismos de control a aquel conjunto de estrategias dirigidas principalmente al mejoramiento de la ejecución de los recursos públicos, en este caso en particular de una institución edilicia como es la Municipalidad Distrital de Chaviña. Existen otras opiniones que sugieren que el Control interno comprende un plan de la organización, así como todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada son recogidos por una institución con la finalidad de poder salvaguardar sus activos, así como comprobar el nivel de la razonabilidad y de confiabilidad de su información financiera; además del carácter promotor de eficiencia operativa y de adhesión de las políticas instauradas por la institución (Santillana, 2001). Según la posición propuesta por Aguirre, J. (2001), este señala por ejemplo que los mecanismos de control interno tienen por objetivo lograr motivar la capacidad administrativa para poder responder frente a aquellos estímulos negativos que circundan su entorno, para que se encuentre preparado para identificar, comprobar e impedir, posibles malos manejos de los recursos que se tengan disponibles, así como poder conocer y administrar los riesgos existentes.

Esta última posición ha sido reafirmada posteriormente por Aguirre, M. (2010), quien señala que la finalidad base que persigue el sistema de control interno es la de poder facilitar que la empresa pueda alcanzar sus propios objetivos por medio del mejoramiento de la confiabilidad en la información que esta maneja.

Las corrientes contemporáneas, como las abordadas por la teoría de *Dirección por Objetivos*, muestra al control como la parte final de un sistema ordenado: *políticas > objetivos > programas > presupuestos > control*. Siguiendo esta directriz, se institucionaliza un análisis permanente en las desviaciones que tienen su origen con la formulación de políticas, así como el surgimiento de la necesidad de implementación de las medidas correctivas que dejan como fase final la función del control, esto definitivamente todo un proceso evolutivo para forjarse de esa manera (Drucker, 1954). Es entonces este sistema propuesto, uno ordenado, que se refleja en un engranaje de mecanismos que componen el Control Interno respecto al cual se aplican diversos métodos muy similares al científico.

2.2.2. Sistema

El control interno como sistema comprende el plan de la organización y también todos los métodos coordinados y aquellas medidas que fueron adoptadas dentro de una institución o empresa, con la finalidad de proteger sus activos y poder controlar la confiabilidad de los datos contables (Camacho, Gil y Paredes, 2017). Además de brindar una definición del control interno como sistema, algunos autores también abordan o plantean la posibilidad de limitaciones de dicho sistema de control interno, por lo que son contundentes al señalar que ningún sistema de control interno podría dar garantía del cumplimiento de sus objetivos ampliamente (Camacho et al., 2017).

Para Aguirre y Armenta (2012), el control interno sistematizado puede tipificarse al menos dos grandes grupos como son el Control Preventivo y el Control de detección. El primero de ellos enfocado a prevenir riesgos y el segundo con enfoque a la identificación de los sucesos. Además en algunos portales webs se han abordado otros sistemas como son el Control Correctivo, que tiene especial asidero en la reconversión del suceso enfocado a su corrección permitiendo reducir el tiempo del proceso de corrección, o de ser posible una regularización inmediata.

2.2.3. Métodos

El estudio del método del sistema de control interno, comúnmente suele darse a través de la indagación, la observación, la revisión de documentos de gestión como son los manuales de organización de funciones, de contabilidad, de auditoría, reglamento

interno de trabajo, entre otros que hayan sido dispuestas y recogidas por la administración pública. En razón de ello también deben ser valoradas las entrevistas, conversaciones, organización, capital social y otros datos conexos como el número de trabajadores y los procesos judiciales que se tuvieran (Meléndez, 2022). A nivel doctrinario se han postulado al menos tres métodos que nos permitirán conocer de cerca la evaluación del sistema de control interno, entre los cuales podemos señalar:

a) Método Descriptivo, es aquel que radica en narrar las diversas actividades de los órganos, departamentos, funcionarios y empleados, así como también de los registros que intervienen en el sistema de control interno, sin embargo uno de los errores frecuentes en que se incurre es en realizar una narración aislada u objetiva, por lo que se recomienda desarrollar la descripción siguiendo un orden de operaciones a través de cada uno de los departamentos implicados.

b) Método de cuestionario, es aquel que consiste en usar como instrumento para la investigación los cuestionarios, que han sido previamente formulados que incluyen preguntas sobre los modos o formas en cómo se manejan las transacciones u operaciones sobre las cuales se ejercitarán los mecanismos de control interno. Algunas características que deberá de contener el instrumento del cuestionario, precisando de esta forma indican que el auditor debe de tener presente las siguientes características relacionadas al nivel de formación, la libertad para brindar respuesta, así como claridad de las preguntas, es decir que debe evitarse emplear términos subjetivos o ambiguos, sino que debe preferirse preguntas que sean concisas para una mejor concentración del encuestado.

c) Método del diagrama de flujo, es aquel que consiste en que exponer la información situacional por medio de cuadros o gráficos. Por ejemplo si el auditor diseña un flujograma de control interno, será realmente necesario que pueda visualizarse el flujo de la información y los documentos que allí se procesan. El flujograma se debe elaborar, empleando un conjunto de símbolos estandarizados, de forma que quienes conozcan los símbolos puedan extraer información útil relativa al sistema, si el auditor de su empresa usa un flujograma elaborado por la entidad, debe ser capaz de leerlo, interpretar y obtener conclusiones útiles respecto al sistema que se representa por medio del flujograma. De esta forma se busca diagramar y encontrar una comprensión más fácil de los sistemas que componen los mecanismos de control interno.

2.2.4. Administración

Es el esfuerzo humano coordinado para obtener la optimización de los recursos a través del proceso administrativo, a fin de lograr los objetivos constitucionales (Guzmán, 1966). Es decir, en primer término, asociamos y vinculamos la necesidad de lograr la optimización de los recursos que se tienen dentro de un procedimiento administrativo con la finalidad de poder lograr objetivos que deben encontrarse revestidos de licitud, en otras palabras, con sujeción a la norma.

En otra vertiente de los doctrinarios, se señala que es la coordinación de todos los recursos que conciertan dentro del proceso de planeación, dirección y control, con la finalidad de lograr objetivos previamente proyectados. (Rodríguez, 1990).

2.2.5. Procedimiento Administrativo

De acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, norma matriz en materia administrativa, se brinda una definición normativa del procedimiento administrativo en nuestro país. La misma que en el Artículo 29 señala que se trata del conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, que de forma eventual conducen a que emane un acto administrativo que produzca efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados. (Congreso de la República, 2001).

Otros autores afirman que el procedimiento administrativo en definitiva es un mecanismo mediante el cual la administración genera efectos jurídicos sobre el administrado. Es un conjunto de actuaciones que tienen como fin último la generación de un acto administrativo (Casafranca, 2021).

Desde la palestra de la administración pública, se indica que el procedimiento administrativo debe ser comprendido como la agrupación, tanto de actos, así como de diligencias que se tramitan dentro de las entidades, y que están dirigidos a la emisión de un acto administrativo, con la finalidad de que éste produzca efectos jurídicos individuales o individualizables respecto de aquellos intereses, obligaciones e incluso derechos de los administrados (Osinergmin, 2017).

2.2.6. Toma de decisión

Desde una cosmovisión de la globalización en el siglo a final de la década de los noventas, se asume la toma de decisiones como un proceso respecto del cual el mundo en si ha adquirido muchísima experiencia, de la que su gran mayoría ha obtenido mucho éxito; lo que resulta suficiente para mantenernos vivos y de esta forma que hayamos podido llegar a la actualidad. (George, 1999).

Su importancia radica en que resulta fundamental para cualquier actividad humana; en ese sentido todos (los seres humanos) somos, sin lugar a dudas tomadores de decisiones, empero, efectuar una buena toma de decisión tiene como principal inicio un proceso de razonamiento, que es constante y focalizado, y que se ve apoyado en la inclusión de otras disciplinas. (Cabeza et al., 2010).

Desde una postura del gerenciamiento, es decir desde una postura del enfoque empresarial, Estrada cita oportunamente a Hebert A. Simon, quién indica que la gerencia en definitiva es un sinónimo de la toma de decisiones, pero destaca que su principal interés radica en poner importancia en el “cómo” (Estrada, 2006).

Si buscamos definir únicamente la decisión, podremos indicar que ella consiste en el proceso deliberado (y deliberativo), que tiende a la elección de una acción entre un grupo de acciones alternativas. De lo que podemos colegir, que la decisión, en definitiva resulta siendo un proceso previo a la acción (Pavesi, 2004).

Tomando como referencia el diccionario de Ultimate Business de Cambridge, esta obra indica que la “decisión” se define como: una elección que haces sobre algo después de meditar en relación a varias posibilidades (Cambridge University Press, 2017).

Para algunos autores la toma de decisiones también es generador del empleo de métodos que sirven como apoyo a los funcionarios a poder dilucidar o definir actos en beneficio que beneficien la acción del estado y sus instituciones (Snyder, 1963). De esto debemos comprender que efectivamente, el hecho de tomar una decisión implica irrestrictamente emanar actos administrativos que reflejen la posición estatal, o la de una institución gubernamental propiamente dicho.

2.2.7. Legalidad

Según algunas posturas formuladas por la doctrina argentina señalan por ejemplo que, el solo hecho de esperar que las cosas sucedan en forma natural, con arreglo a las leyes naturales, o simplemente comúnmente suceden o deben suceder, por cuanto se busca que lo que sucede satisfaga al menos una ley, es en definitiva un principio de legalidad natural. (Bunge, 2002). Sin embargo esta "legalidad natural" no tiene existencia en el mundo del derecho, siendo la principal razón de su inexistencia la relación de causalidad que es preponderante en el mundo natural, relación que no existe en el mundo del derecho, dado que en este prepondera la subjetividad, motivo por el cual algunos tratadistas manifiestan incluso que en el mundo del derecho existe es una relación consecuencial o de imputación, por medio de la cual buscan argumentar la relación de acto y consecuencia, e incluso indican que el mundo del derecho se rige mucho más por un deber ser (Islas, 2009).

Se denomina así a lo que posee calidad legal, todo lo que se encuentre regido por una ley o norma, eventualmente tendrá el carácter de legalidad. Del mismo modo que la ley, la legalidad puede comprenderse en muchos sentidos, por ejemplo, podemos hallarla dentro sus diversas formas, como la divina, la humana, la natura, y moral. (Ferrater, 1963).

2.3. Marco conceptual

Acto Administrativo. - Es una manifestación de las entidades; destinada a producir efectos jurídicos externos, y que sus efectos tengan especial incidencia sobre los derechos, intereses y obligaciones de los administrados en un caso en particular. (Morón, 2021)

Administración pública.- Es aquella que se encuentra compuesta por todas las entidades que desarrollan función administrativa. (Ley 27444, 2001)

Competencia.- Es una aptitud que recibe la administración del ordenamiento normativo y que le sirve para manifestar y ejecutar válidamente su voluntad. (Santofimio, 1994)

El Control Interno.- Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública. (Contraloría General de la República del Perú, 2022).

Finalidad Pública.- Es el propósito que persigue el funcionario que representa a la entidad al dictar un acto administrativo. (Ulloa, 2015)

Función administrativa.- Es aquella función que desarrolla dentro de la administración de una institución de cualquier naturaleza (Guzmán, 2013)

Gestión Pública.- Es el conjunto de operaciones y procesos dirigidos específicamente a llevar a cabo la administración de los recursos de organizaciones o entidades públicas. (Sánchez, 2022)

Mecanismo.- Es un proceso, es decir una sucesión de fases. (Real Academia de la Lengua Española, 2022)

Motivación.- Es la declaración de las circunstancias de hecho y de derecho que han inducido a la emisión del acto. Está contenida dentro de lo que usualmente se denominan considerandos. (Acosta, 2013)

Potestad Sancionadora.- Es una atribución que le compete a la Administración para imponer correcciones a los ciudadanos o administrados, por acción de éstos contrarios a lo ordenado por la ley o la Administración, y sanciones disciplinarias a los funcionarios o empleados por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo, sin perjuicio de otras responsabilidades. (Ivanega, 2010)

Procedimiento Administrativo Sancionador.- Es el mecanismo necesario para el funcionamiento correcto de la Administración Pública, con el fin de resguardar derechos y garantías del administrado frente a esta, y que están establecidos y son reconocidos por las leyes. (Melgar y otros, 2019)

Procedimiento Administrativo. - Es la agrupación, tanto de actos, así como de diligencias tramitadas ante las entidades, que conducen a la emisión de un acto

administrativo que produce efectos jurídicos sobre intereses, obligaciones o derechos que correspondan a los administrados. (Ley 27444, 2001)

Procedimiento de evaluación previa.- Se trata de procedimientos que se encarga de evaluar y pronunciarse mediante un acto administrativo. En caso de falta de pronunciamiento oportuno, el procedimiento está sometido a silencio positivo o silencio negativo. (Villanueva, 2013)

Procedimiento regular.- Es aquel que una vez regulado un procedimiento para la producción de determinado acto administrativo, cualquier modificación a ese acto, aun cuando no esté regulado explícitamente así, debe seguir las mismas formalidades prescritas para su constitución. (Morón, 2019)

Recursos Humanos.- Son el conjunto de trabajadores, así como cualquier persona física que se encuentran dentro (o vinculado directamente) de una organización, sector o economía (Coll, 2021).

2.4. Formulación de la hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Los mecanismos de control interno se relacionan con los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.

2.4.2. Hipótesis específicas

HE₁.- Los mecanismos de control interno se relacionan significativamente con los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.

HE₂.- Los métodos de evaluación mecanismos de control se relacionan significativamente con los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.

HE₃.- La correcta Administración de los Mecanismos de Control Interno se relaciona significativamente con los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

3.1.1. Tipo de investigación

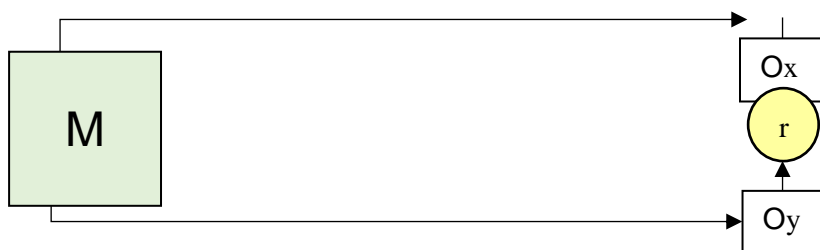
La presente investigación es de tipo básica, ya que, según los tratadistas, corresponde su aplicación pues se trata del estudio de un problema, que se encuentra destinado exclusivamente a la búsqueda de conocimiento, como es el caso de esta investigación en particular. (Baena, 2017). De este modo la utilización de los conocimientos en la práctica, para aplicarlos, en la mayoría de los casos, en provecho de la sociedad.

3.1.2. Nivel de Investigación

Tiene como nivel exploratorio descriptivo, explicativo y propositivo.

3.1.3. Diseño

La presente investigación asume un tipo descriptivo correlacional no experimental, pues se busca asociar el grado de relación o implicancia que tendrá una variable en la otra (Hernández, 2001). De esta forma evaluaremos la correlación existente entre las variables propuestas en función del siguiente diagrama de flujo:



En donde:

- M = Muestra
- O_x = Observación de la variable *x*
- O_y = Observación de la variable *y*
- r = Correlación entre variables

3.1.4. Método

Como indica el investigador Hernández (2014), corresponde emplear el método cuantitativo, pues se tiene en cuenta la medición numérica y el análisis estadístico, con la finalidad de determinar patrones de comportamiento y probar teorías, o en el caso en particular probar hipótesis. Al final, con los estudios cuantitativos se intenta explicar y

predecir los fenómenos investigados, permitiéndonos identificar puntos similares y relaciones causales entre sus elementos.

3.1.5. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización De Las Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INST(*)	ITEMS	ESCALA
<i>Variable x:</i> Mecanismos de control interno	Se trata del sistema por el cual da efecto a la administración de una entidad económica; y en su sentido más amplio, se designa sistema de control interno a la suma de todos los sistemas o métodos que utiliza la administración para lograr sus varios objetivos". (Machado, 2000)	Los mecanismos de control interno como tal constituyen una variable independiente que será aplicada a la variable (y) "Procedimientos Administrativos", ya que sin esta la primera no tendría sentido para efectos del presente estudio.	Sistema	- Seguridad - Ordena - Organiza		01,02, 03,04, 05,06, 07	
			Métodos	- Evaluación - Estrategias - Técnicas	N° 01	08,09, 10,11, 12,13, 14	
			Administración	- Correcta - Deficiente - Gestiona - Supervisa		15,16, 17,18, 19,20	L
<i>Variable y:</i> Procedimientos administrativos	Implica la existencia de un proceso mental que tiene consigo una toma de decisión que acepta o deniega algo, fundada en un análisis previo, tras el cual se emite una resolución que comunica dicha decisión al administrado. El procedimiento administrativo no implicaría entonces la generación de una voluntad declarada, ya que esta última se encuentra limitada o contenida por el principio de legalidad. (Guzmán, 2013)	Mediante esta variable permitirá analizar los procedimientos administrativos, en tanto se han identificado dos dimensiones, que serán valorados en los instrumentos empleados, que serán medidos en razón de una escala de Likert.	Toma de decisión	- Determina - Resuelve - Decide		21,22, 23,24, 25,26, 27	I K E R T
			Legalidad	- Sujeción a la norma	N° 02	28,29, 30,31, 32,33, 34	

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Una población es el conjunto, o la unión de todos los casos que concuerdan y se vinculan entre sí con una serie de especificaciones y particularidades en común, es decir se trata de la totalidad del fenómeno a estudiar, en donde las entidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación con la finalidad de poder ser analizados (Hernández, 2001). Por lo tanto, la población se encuentra constituida por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chaviña, en el año 2022.

3.2.2. Muestra

La muestra es, es parte integrante del grupo poblacional, es decir es constituye un subconjunto de la población (Hernández, 2001).

Para efectos de la investigación se tomará como muestra, una no aleatoria por conveniencia, ya que solo se encuentra constituida por un total de trece (15) trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña, que desempeñan la función administrativa en esta institución durante el año 2022.

Tabla 2

Muestra de estudio, según el sexo

	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	9	60
Mujer	6	40
Total	15	100

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.3.1. Técnicas

- **Para medir la primera variable:** Mecanismos de Control Interno (x), se suministró una encuesta, la primera que contiene tres dimensiones de la primera variable y veinte (20) ítems siguiendo los lineamientos propuestos por Spencer y Spencer (1993), la que fue adaptada por Espinoza (2018) en relación a los rangos de fiabilidad y por Contreras (2018) para el empleo de la prueba de Alfa de Conbrach en

los supuestos distintos a su empleo (multidimensional). La medición se realizó en escala Likert, y el tiempo de aplicación fue de 20 minutos aproximadamente. La encuesta muestra validez de contenido por tres expertos los que indican que hay suficiencia y es aplicable la confiabilidad fue Alfa de Cronbach = 0.83627589.

Desarrollo de la fórmula de Alfa de Cronbach, aplicado al instrumento:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

En donde:

K (Numero de ítems)	= 20
V_i (Varianza de cada ítem)	= 35.33
V_t (Varianza total)	= 168.2933333

$$\alpha = \frac{20}{20 - 1} \left[1 - \frac{35.33}{168.2933333} \right]$$

$\alpha = 0.831630653$

Tabla 3

Rangos de Alfa de Cronbach adaptados por Espinoza (2018)

Rango de α	Porcentaje
[0.6 – 0.7]	Moderado
[0.7 – 0.8]	Bueno
[0.8 – 0.9]	Muy bueno
[0.9 – 1.0]	Excelente

De lo que se ha obtenido lo siguiente:

Tabla 4

Alfa de Cronbach – Estadísticas de fiabilidad de la Variable X

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,831	20

En la *Tabla N° 04*, se observa que el Alfa de Cronbach asciende a 0.831, por lo cual según los rangos de la *Tabla N° 03*, empleando el método de la consistencia interna, esta medida se ubica a un nivel de confiabilidad muy bueno. *Asimismo, se puede afirmar que el instrumento de medición, de 20 preguntas, es 83.1% confiable.*

• **Para medir la segunda variable:** Se utilizó un cuestionario, que incluye las dos dimensiones y cuenta con catorce (14) ítems. Se utilizó la prueba de Alfa de Cronbach, con las adaptaciones empleadas anteriormente. Dicha medición se utilizó a través de la escala de Likert y el tiempo de aplicación fue aproximadamente de catorce (14) minutos.

Desarrollo de la fórmula de Alfa de Cronbach, aplicado al instrumento:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

En donde:

K (Numero de ítems)	= 14
V_i (Varianza de cada ítem)	= 9.24
V_t (Varianza total)	= 27.58

$$\alpha = \frac{14}{14 - 1} \left[1 - \frac{9.24}{27.58} \right]$$

$$\alpha = 0.7159821$$

De lo que se ha obtenido lo siguiente:

Tabla 5

Alfa de Cronbach – Estadísticas de fiabilidad de la Variable Y

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
,715	20

En la *Tabla N° 04*, se observa que el Alfa de Cronbach asciende a 0.715, por lo cual según los rangos de la *Tabla N° 03*, empleando el método de la consistencia interna, esta medida se ubica a un nivel de confiabilidad muy bueno. *Asimismo, se puede afirmar que el instrumento de medición, de 14 preguntas, es 71.5 % confiable.*

3.3.2. Instrumentos

En cuanto a la recolección de datos se efectuó a través del instrumento del cuestionario, la aplicación de esta herramienta solo estimará al personal administrativo de conformidad con la muestra, esto se teniendo en cuenta las técnicas formuladas

anteriormente. Los resultados serán medidos con la escala Likert, y que será validado por el juicio de tres expertos investigadores en la materia.

3.4. . Técnicas para el Procesamiento de la información.

Se empleará la descarga de los datos recolectados en el Posterior a la recolección de datos, se utilizará el programa de Excel para ordenar los datos correspondientes a la Base de Datos en donde se registrarán dentro de una hoja de cálculo las respuestas brindadas por los participantes, en donde se permitirá analizar las varianzas para efectuar los cálculos matemáticos relacionados a la prueba del Alfa de Cronbach. Estos datos además exportados al programa *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS, por sus siglas en inglés) en la versión 26, donde se obtendrán los resultados finales. Luego de obtenidos los resultados se procederá a analizarlos descriptivamente y a plasmarlos en tablas y gráficos debidamente enumerados para una mejor comprensión.

3.5. Aspectos éticos

Según algunos autores, el aspecto ético de la investigación se encuentra regido por el código de conducta o normas sociales de comportamiento que se esperan, en relación a la forma de regular la conducta del investigador y el pleno reconocimiento a aportes anteriores a su investigación. (Noreña, 2020).

Ya que se trata de un estudio observacional, no se alterará la muestra, la que solo será observada y analizada. La presente investigación ha visto por conveniente el criterio de pleno respeto a las personas integrantes de la muestra seleccionada, pues la investigación busca dar una respuesta válida a las hipótesis sostenidas.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Resultados de las dimensiones de la variable (x): Mecanismos de control interno.

Tabla 6
Sistema

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	3	20,0
	Algunas veces	10	66,7
	Casi siempre	2	13,3
	Total	15	100,0

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Cuestionario N° 1

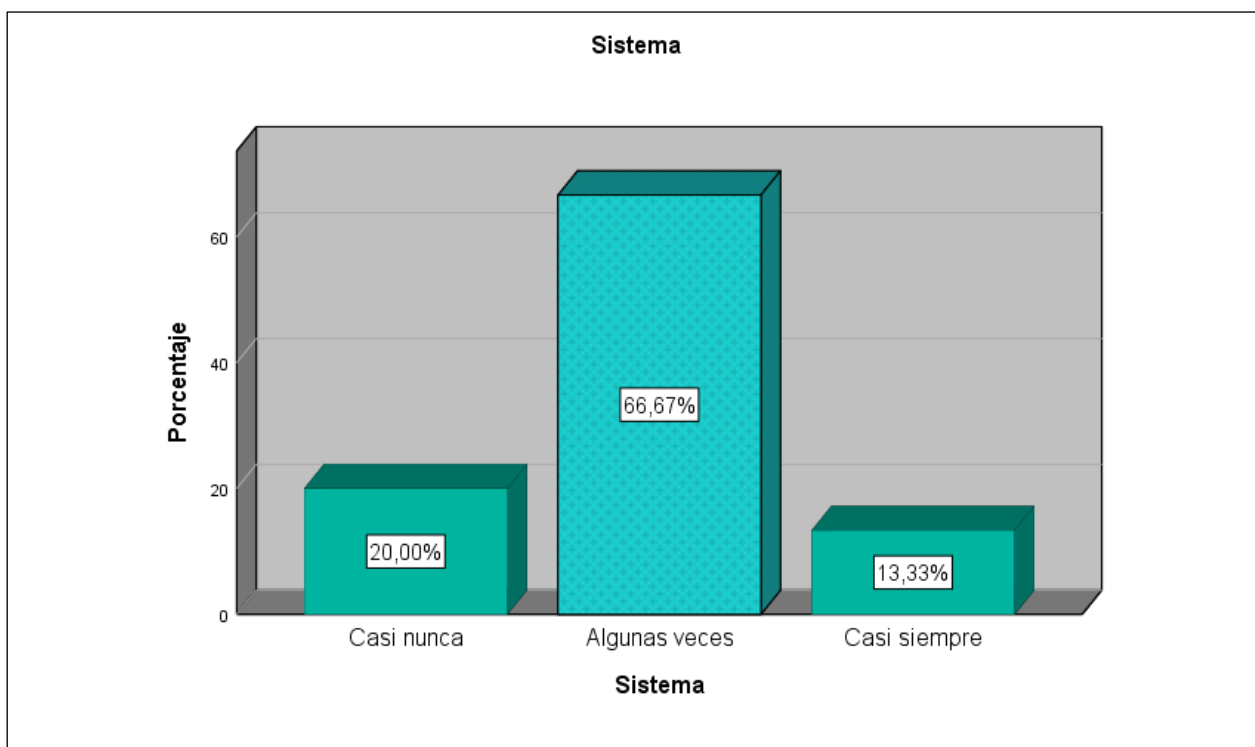


Figura 1. Sistema

Se observa que, el 66.67% perciben que el sistema de mecanismos de control interno se emplean algunas veces en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña, mientras que el 20% indica que se emplean casi nunca, y el 13.33% manifiestan que casi siempre.

Tabla 7
Métodos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	5	33,3
	Algunas veces	10	66,7
	Total	15	100,0

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Cuestionario N° 1

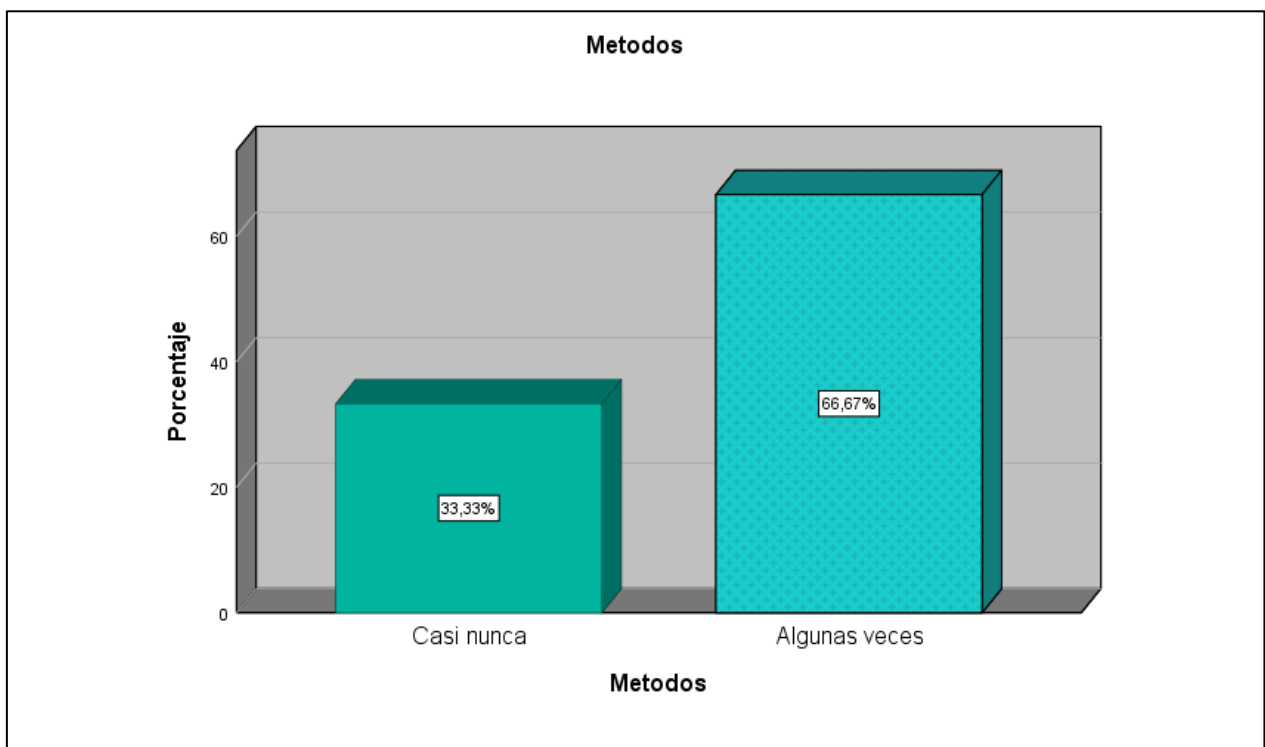


Figura 3. Métodos

Se observa que, el 66.67% perciben que los métodos de mecanismos de control se emplean algunas veces en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña, mientras que el 33.33% indica que casi nunca se emplean.

Tabla 8
Administración

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	3	20,0
	Algunas veces	12	80,0
	Total	15	100,0

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Cuestionario N° 1

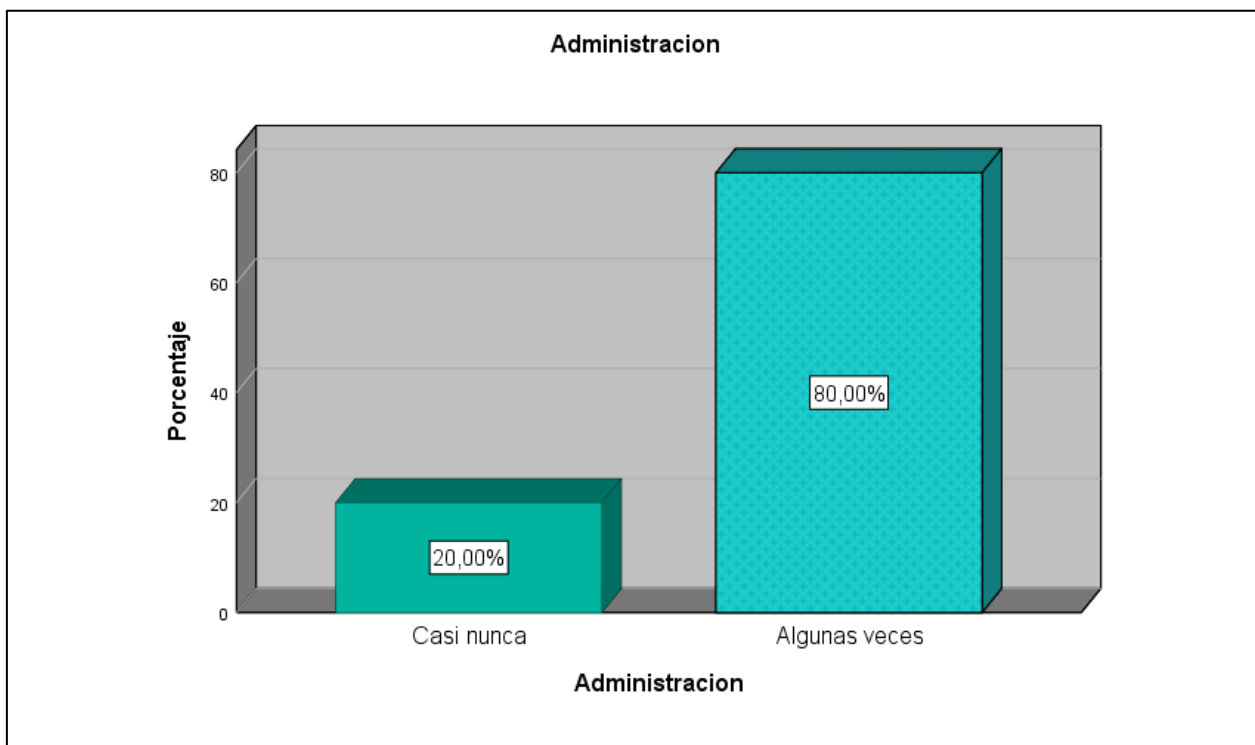


Figura 3. Administración

Se observa que, el 80.00% perciben que la administración de mecanismos de control se emplean algunas veces en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña, mientras que el 20.00% indica que casi nunca se emplean.

4.2. Resultados de las dimensiones de la variable (y): procedimientos administrativos

Tabla 9

Toma de decisiones

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Algunas veces	3	20,0
	Casi siempre	12	80,0
	Total	15	100,0

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Cuestionario N° 2

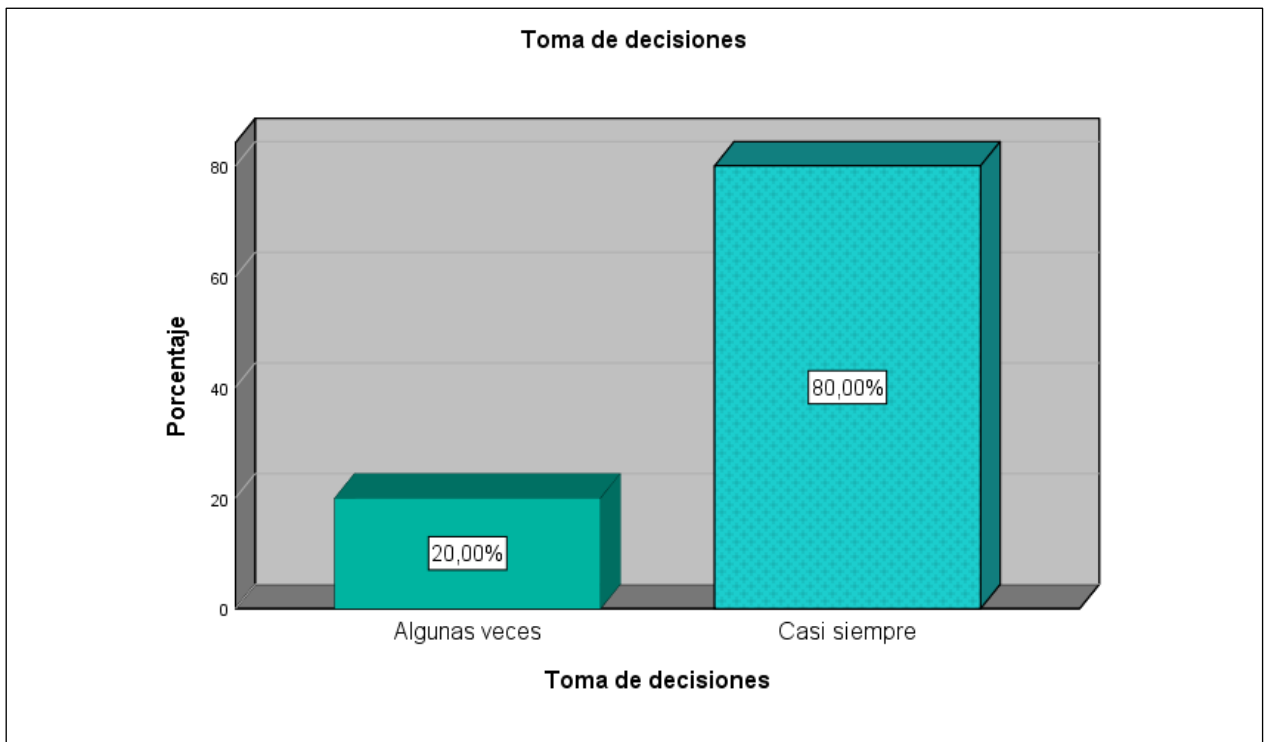


Figura 4. Toma de decisiones

Se observa que, el 80.00% perciben que la toma de decisiones se dan casi siempre en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña, mientras que el 20.00% indica que casi nunca se emplean.

Tabla 10
Legalidad

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Algunas veces	4	26,7
	Casi siempre	9	60,0
	Siempre	2	13,3
	Total	15	100,0

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Cuestionario N° 2

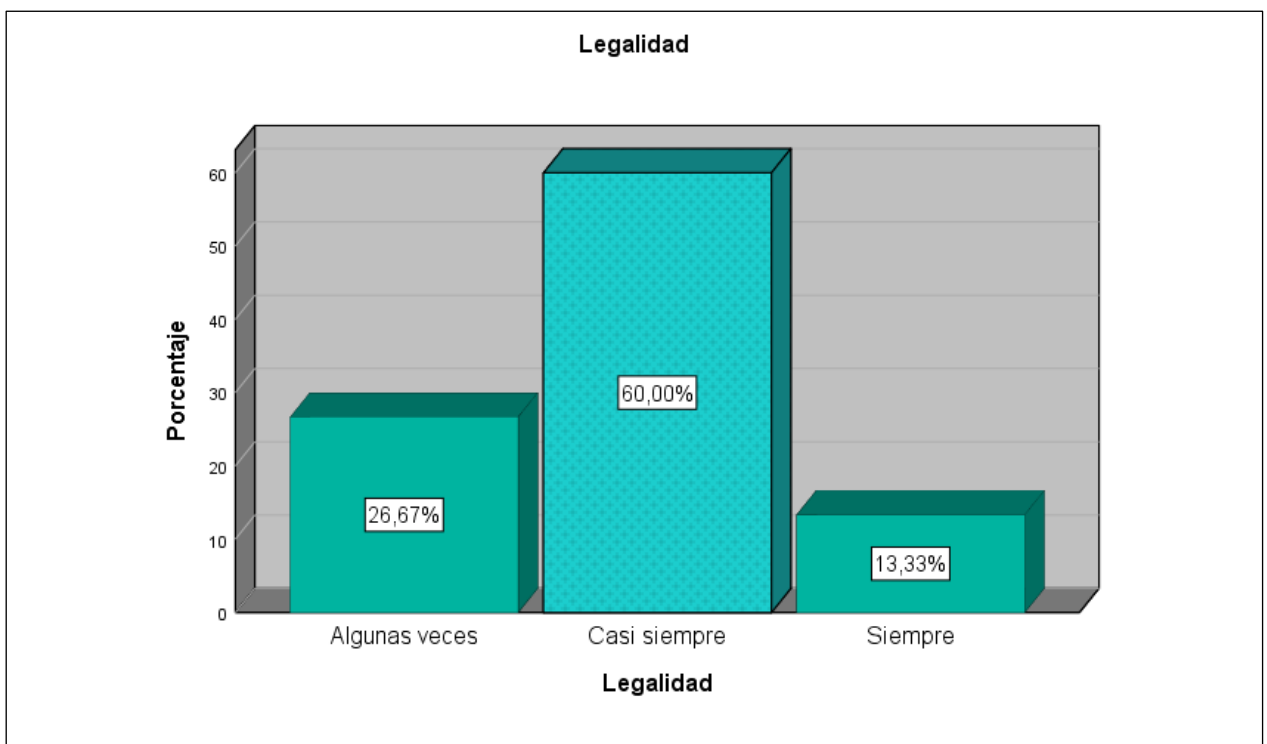


Figura 5. Legalidad

Se observa que, el 80.00% perciben que casi siempre se prioriza la legalidad en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña, mientras que el 26.67% indica que algunas veces, y el 13.33% indica que siempre.

4.3. PRUEBA DE NORMALIDAD

Ya que el $n < a$ 50, en donde n es el tamaño de la muestra, entonces $n=15$, es recomendable aplicar la prueba de normalidad de *Shapiro-Wilk*. Dicha prueba resulta de aplicación pertinente para muestras pequeñas (). Se tuvo como valor de significancia $p=0,05$, de obtenido un valor de significancia para la primera variable Mecanismos de control Interno Sig. =0,919 y un valor de significancia para la segunda variable Procedimientos Administrativos Sig. = 0,554. De ello se demuestra que el valor de significancia de las variables resulta mayor al valor $p=0,05 < \text{Sig.} = 0,919$ y $p = 0,05 < \text{Sig.} = 0,554$ respectivamente; por lo que en base a dicho resultado se empleará la prueba de hipótesis de correlación “r” de Pearson para medir el nivel de relación entre las variables.

Tabla 11

Prueba de normalidad de Shapiro- Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Mecanismos de control interno	,975	15	,919
Procedimientos Administrativos	,952	15	,554

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

4.4 PRUEBA DE HIPOTESIS

4.4.1. Prueba de hipótesis general

a. Presentación de la hipótesis

H_0 : Los **mecanismos de control interno** no se relacionan con los **procedimientos administrativos** en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.

H_a : Los **mecanismos de control interno** se relacionan con los **procedimientos administrativos** en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.

1. El nivel de confianza: 95%, y nivel de significancia de 0,05
2. Prueba estadística: Rho de Spearman.

3. Resultado estadístico: se muestra a continuación.

4. Interpretación: debajo de cada tabla presentada

Tabla 12

Prueba estadística de Rho de Spearman – Variables

		Mecanismos de control interno		Procedimientos Administrativos	
Rho de Spearman		Coeficiente de correlación	1,000	,896**	
	Mecanismos de control interno	Sig. (bilateral)	.	,000	
		N	15	15	
		Coeficiente de correlación	,896**	1,000	
	Procedimientos Administrativos	Sig. (bilateral)	,000	.	
		N	15	15	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados muestran la relación entre los mecanismos de control y el procedimiento administrativo al obtener un valor de 0,896 (Correlación positiva alta), y un nivel de significancia de $p=0.000 < 0,05$. En consecuencia: *se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general*. Por lo tanto se puede señalar que existe relación entre los “mecanismos de control interno” y los “procedimientos administrativos” de la Municipalidad distrital de Chaviña; lo que significa que a mayores mecanismos de control administrativo, se fortalecerá los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña.

4.4.2. Prueba de hipótesis específica N° 01

a. Presentación de la hipótesis

H₀: Los **Sistemas** de mecanismos de control interno no se relacionan significativamente con los **procedimientos administrativos** en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.

H₁: Los **Sistemas** de mecanismos de control interno se relacionan significativamente con los **procedimientos administrativos** en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.

1. El nivel de confianza: 95%, y nivel de significancia de 0,05
2. Prueba estadística: Rho de Spearman.
3. Resultado estadístico: se muestra a continuación.
4. Interpretación: debajo de cada tabla presentada

Correlaciones

		Procedimientos	
		Sistema	Administrativos
Rho de Spearman	Sistema	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	15
	Procedimientos	Coeficiente de correlación	,832**
	Administrativos	Sig. (bilateral)	,000
	N	15	15

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados muestran la relación entre *sistema y los procedimientos administrativos* al obtener un valor de 0,832 (Correlación positiva alta), y un nivel de significancia de $p=0.000 < 0,05$. En consecuencia: *se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica 1*. Lo que significa que existe relación entre *el sistema y procedimientos administrativos* en la Municipalidad Distrital de Chaviña.

4.4.3. Prueba de hipótesis específica N° 02

a. Presentación de la hipótesis

H₀: Los **métodos** de evaluación de mecanismos de control se relacionan significativamente con los **procedimientos administrativos** en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.

H₂: Los **métodos** de evaluación mecanismos de control se relacionan significativamente con los **procedimientos administrativos** en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.

1. El nivel de confianza: 95%, y nivel de significancia de 0,05
2. Prueba estadística: Rho de Spearman.
3. Resultado estadístico: se muestra a continuación.

4. Interpretación: debajo de cada tabla presentada

Correlaciones

			Métodos	Procedimientos Administrativos
Rho de Spearman	Métodos	Coeficiente de correlación	1,000	,707**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	15	15
Procedimientos Administrativos	Procedimientos Administrativos	Coeficiente de correlación	,707**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	15	15

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados muestran la relación entre el *método* y el *procedimiento administrativo* al obtener un valor de 0,707 (Correlación positiva alta), y un nivel de significancia de $p=0.003 < 0,05$. En consecuencia: *se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica 2*. Lo que significa que existe relación entre el *método* y los *procedimientos administrativos* en la Municipalidad Distrital de Chaviña.

4.4.4. Prueba de hipótesis específica N° 03

a. Presentación de la hipótesis

H₀: La correcta **administración** de los mecanismos de control Interno no se relaciona significativamente con los **procedimientos administrativos** en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.

H₃: La correcta **administración** de los mecanismos de control Interno se relaciona significativamente con los **procedimientos administrativos** en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.

1. El nivel de confianza: 95%, y nivel de significancia de 0,05
2. Prueba estadística: Rho de Spearman.
3. Resultado estadístico: se muestra a continuación.
4. Interpretación: debajo de cada tabla presentada

Correlaciones

			Procedimientos	
			Administración	Administrativos
Rho de Spearman	Administración	Coefficiente de correlación	1,000	,583*
		Sig. (bilateral)	.	,022
		N	15	15
Procedimientos	Administrativos	Coefficiente de correlación	,583*	1,000
		Sig. (bilateral)	,022	.
		N	15	15

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Los resultados muestran la relación entre el *administración* y los *procedimientos administrativos* al obtener un valor de 0,583 (Correlación positiva moderada), y un nivel de significancia de $p=0.022 < 0,05$. En consecuencia: *se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica 2*. Lo que significa que existe relación entre *la administración y los procedimientos administrativos* en la Municipalidad Distrital de Chaviña.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión

Establecidos los resultados obtenidos en el proceso de prueba de hipótesis, para poder determinar la relación entre las variables y las dimensiones, considerando para ello los objetivos de estudio trazados; en relación a la hipótesis general planteada.

Por ello se ha tomado como referencia comparativa con los estudios desarrollados por Legua (2022) de sus tesis titulada “La implementación de la notificación electrónica en la Municipalidad Distrital de Chaviña, 2020”, en cuyo objeto de estudio se evaluó la necesidad de mejorar los procedimientos administrativos a través de la implementación de las notificaciones electrónicas; dicho autor concluye afirmando que la implementación de la notificación electrónica influye en forma significativa en los procedimientos administrativos de esta institución edilicia; agregando que otorgan celeridad y eficiencia a los procedimientos administrativos. De los resultados que se han podido obtener de nuestro estudio podemos afirmar que no solo existen falencias a nivel de notificación administrativa en los procedimientos administrativos a cargo de esta municipalidad en la que desarrolla nuestro estudio, hemos podido evidenciar la existencia de una la relación alta, positiva y significativa entre los mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos al obtener un valor de $\rho=0,896$ y un valor de $p=0,000 < 0,05$. Con lo que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula, se concluye entonces que existe una relación entre las dos variables de la investigación.

También debemos citar a Cruz (2021), en su tesis, la que tituló “Control interno y su influencia en la gestión administrativa de los centros de atención al ciudadano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Piura, Tumbes y Lambayeque”, en la que concluyó afirmando que el control interno influye directa y significativamente en la gestión administrativa de los centros de atención al ciudadano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Piura, Tumbes y Lambayeque, lo que se demostró al aplicar la prueba estadística de correlación de Pearson, obteniéndose un sig. Bilateral = $0,000 < 0,01$ y un $\rho=0,730$, por lo que se acepta la hipótesis de investigación. Esto al efectuar una comparativa con los resultados obtenidos se tiene que nuestro estudio, se logró comprobar la relación alta, positiva y significativa entre

los sistemas de los mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos al obtener un valor de $\rho=0,832$ y un valor de $p=0,000 < 0,05$. Por lo que adecuar sistemas de control administrativos guarda significativa relación con los procedimientos administrativos. Esto hace notorio las similitudes que se tienen con la investigación precedente, sin embargo los resultados obtenidos en nuestra investigación resultaron mayores a los que pudo obtener cruz en la aplicación de su instrumento.

Además por su parte, Arroyo (2018) en su tesis titulada “El control interno y su incidencia en la gestión administrativa de los centros de atención de servicios al usuario del Ministerio de Economía y Finanzas en la Macro Región Sur Este, durante el periodo 2016 - 2017”, concluye manifestando la existencia de una correlación significativa entre el control interno y la gestión administrativa, alcanzando un índice de $r = 0,849$, es decir la gestión administrativa depende en 72.1% del control interno. Dicha afirmación, que se sustenta en las expectativas y apreciaciones que tienen los trabajadores acerca del control interno y la gestión administrativa en los Centros de Atención de Servicios al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas en la Macro Región Sur Este, durante el periodo 2016 – 2017. En nuestro caso en concreto se ha logrado arribar a un punto de significancia muy similar, ya que de nuestros resultado obtenidos se tiene que en relación a la evaluación de la administración y los procedimientos administrativos, dicho análisis arrojó un valor de $\rho=0,583$ y un valor de $p=0,003 < 0,05$, con lo que podemos afirmar que existe una relación entre la administración y los procedimientos administrativo. Demos mencionar que en muchas de las investigaciones que anteceden a esta investigación se menciona como gestión administrativa a la administración propiamente dicha. Sin embargo no podemos aseverar la dependencia en forma

5.2. Conclusiones

Se ha podido establecer mediante el proceso de metodológico y la prueba de hipótesis de la investigación los siguientes resultados:

PRIMERA Los resultados comprueban la relación alta, positiva y significativa entre los mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos al obtener un valor de $\rho=0,896$ y un valor de $p=0,000 < 0,05$. Resultados que indican que se debe implementar

los mecanismos de control interno en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña. Su implementación permitirá que los procedimientos administrativos como tales se puedan ver fortalecidos y revestidos de legalidad, brindado de esta forma un debido procedimiento al administrado respetando sus derechos dentro del mismo.

SEGUNDA Los resultados comprueban la relación alta, positiva y significativa entre los sistemas de los mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos al obtener un valor de $\rho=0,832$ y un valor de $p=0,000 < 0,05$. Resultados que indican que la administración pública deje mantener sistematizados los mecanismos de control interno en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña. Su desarrollo permitirá que los procedimientos administrativos como tales se mantengan ordenados a nivel administrativo y de esta forma beneficiar tanto a la administración pública como al administrado.

TERCERA Los resultados comprueban la relación directa, media y significativa entre los métodos de los mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos al obtener un valor de $\rho=0,707$ y un valor de $p=0,003 < 0,05$. Resultados que indican que la administración pública deje mantener métodos de implementación y desarrollo de los mecanismos de control interno en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña. La adaptación de los mecanismos de control a través de métodos adecuados, permitirá y favorecerá principalmente a la administración pública, pues tendrá una herramienta valiosa que le facilitará dar seguimiento a cada uno de los procedimientos administrativo, sin perjuicio de que puedan adaptarse para poder

efectuar consultas directas por parte del administrado respecto a dichos procedimientos.

CUARTA Los resultados comprueban la relación directa, media y significativa entre la administración de los mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos al obtener un valor de $\rho=0,583$ y un valor de $p=0,003 < 0,05$. Resultados que indican que la administración pública debe mantener métodos de implementación y desarrollo de los mecanismos de control interno en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña. La adaptación de los mecanismos de control a través de métodos adecuados, permitirá y favorecerá principalmente a la administración pública, pues tendrá una herramienta valiosa que le facilitará dar seguimiento a cada uno de los procedimientos administrativo, sin perjuicio de que puedan adaptarse para poder efectuar consultas directas por parte del administrado respecto a dichos procedimientos.

5.3. Recomendaciones

- PRIMERA** Al Señor Alcalde la Municipalidad Distrital de Chaviña, que resulta necesario la implementación de mecanismos de control que coadyuven y apunten a lograr procedimientos administrativos que se encuentren con todas las formalidades, y legalidades que presupone la aplicación de la Ley N° 27444, ya que su desarrollo permitirá garantizar un debido procedimiento administrativo a todos los ciudadanos del distrito.
- SEGUNDA** A los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chaviña, resulta importante su labor ya que en la mayoría de casos de ellos emana el acto administrativo que compone los procedimientos como tal. En ese sentido resulta necesario que asuman una labor vigilante en la aplicación de mecanismos de control en beneficio de la institución edilicia.
- TERCERA** A los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña, verificar la observancia de los requisitos de validez en la aplicación de mecanismos de control interno en forma pasiva, comunicando a su superior o funcionario a cargo la necesidad de una revisión del acto administrativo emitido que puede ser sujeto de corrección antes de ser notificado al administrado.
- CUARTA** Al administrado, mantener y exigir a la administración pública el cumplimiento de los requisitos de validez del acto administrativo y las garantías mínimas de los procedimientos. De igual forma requerir a la autoridad, la implementación de mecanismos de control interno que permitan corregir los errores de la administración pública.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Referencias Bibliográficas

- Acosta, C. (2013). Análisis de los requisitos de validez del acto administrativo y los principales vicios que lo afectan. Actualidad Gubernamental.
- Aguirre, J. (2001). Control Interno, Áreas específicas de implantación, Procedimientos y control, Editorial Cultural de ediciones S.A., España.
- Aguirre, M. (2010). Implementación de un sistema de control interno aplicada al área financiera - contable en la empresa de servicios turísticos Galextour CIA. LTDA. Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Disponible en <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/3339>
- Aguirre, R. y Armenta, C. (2012). La Importancia del estudio y evaluación del Control Interno en las pequeñas y medianas empresas en México. Revista El Buzón de Pacioli, Año XII Número 76 Enero – Marzo 2012: 1-17 www.itson.mx/pacioli. Disponible desde: https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no76/68d_-_la_importancia_del_contorl_interno_en_las_pequenas_y_medianas_empresa_s_en_mexicox.pdf
- Arroyo, J. (2018). El control interno y su incidencia en la gestión administrativa de los centros de atención de servicios al usuario del Ministerio de Economía y Finanzas en la Macro Región Sur Este, durante el periodo 2016 – 2017. Universidad Nacional del Altiplano. Disponible desde: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10306>
- Bunge, M. (2002). Ser, saber, hacer, México. Ed. Paidós y UNAM.
- Cabeza, et al. (2010). Análisis del proceso de toma de decisiones, visión desde la pyme y la gran empresa de barranquilla. Barranquilla
- Condezo, E. y Cristóbal, N. (2018). El Control Interno como instrumento de gestión y su contribución para combatir la corrupción en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Lima. Disponible en: <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/551>
- Contreras, S. (2018). Ventajas del alfa ordinal respecto al alfa de Cronbach ilustradas con la encuesta AUDIT-OMS. Institutional Repositori for Information Sharing (IRIS) Pan American Health Organization – World Health Organization, Regional Office of America's. Disponible desde: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/34939>

- Cruz, P. (2021). Control interno y su influencia en la gestión administrativa de los centros de atención al ciudadano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Piura, Tumbes y Lambayeque. Universidad Nacional de Piura. Disponible desde: <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/3224>
- Espinoza, P. (2018). Competencias laborales genéricas de los inspectores de la UFAD-Digemid, Lima 2018. Universidad Cesar Vallejo. Disponible desde su repositorio institucional en: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/25388/Espinoza_CPK.pdf
- Estrada, F. (2006). Herbert A. Simon y la economía organizacional. Cuadernos de Economía, vol. XXVI, núm. 46, enero-junio, 2007, pp. 169-199 Universidad Nacional de Colombia Bogotá, Colombia.
- Ferrater, J. (1963). Diccionario de Filosofía. Tomo I. Ed. Sudamericana. Buenos Aires.
- García de Enterría, E. y Fernández, T. (1990). Curso de derecho administrativo (t. II). Madrid: Civitas.
- Guzmán, I. (1966). La ciencia de la Administración. Ed. Limusa
- Hernández, R. (2001). Metodología de la Investigación. 2da Ed. McGraw-Hill. México, D.F
- Kelsen, H. (2007). Teoría pura del derecho, México: Porrúa, Revisión del 1960, Tomo III-18.
- Laurido, G. (2018). Análisis del control interno en los operadores portuarios de la ciudad de Guayaquil, su incidencia en la consecución de objetivos y su supervivencia en el mercado. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Disponible desde: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/10701>
- Legua, P. (2022). Implementación de la notificación electrónica en la Municipalidad Distrital de Chaviña, 2020. Universidad Privada San Juan Bautista. Disponible desde: <http://repositorio.upsjb.edu.pe/handle/upsjb/3802>
- Lescano, M. (2019). El control interno y su relación con la gestión administrativa de la unidad técnica de tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca – 2017. Universidad Nacional de Cajamarca. Disponible desde: <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/3151>
- Maita, M. (2018). Implementación del control interno y su influencia en el desempeño de la institución administradora de fondos de aseguramiento en salud del Ejército del Perú. Universidad Nacional Federico Villareal. Disponible desde: <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2515>

- Mantilla, S. (2005). Control Interno Informe Coso, Cuarta Edición, Ecoe Ediciones, Colombia.
- Meléndez, J. (2020). Métodos de evaluación del Sistema de Control Interno. Facultad de Ciencias Contables de la Universidad “Los Ángeles de Chimbote”. Disponible desde:
http://files.uladech.edu.pe/docente/32888189/CONTROL_INTERNO/Sesion_8/Metodos_de_evaluacion_del_SCI_Contenido_Sesion_08.pdf
- Méndez, A. (2019). Importancia de implementar un proceso administrativo único para la administración pública. Quito, 2019. Universidad Andina Simón Bolívar. Disponible desde: <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6995>
- Mendoza, et al. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. Rev. Científica Dominio de las Ciencias, Vol. 4, Num.4, Octubre-2018. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6656251.pdf>
- Morón, J. (2019a). Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General. Nuevo Texto Único Ordenado de la Ley 27444. 14ta ed. Lima: Gaceta Jurídica.
- Morón, J. (2019b). Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General. Nuevo Texto Único Ordenado de la Ley 27444 (Decreto Supremo N° 004-2019-JUS) (t. I). 10ta ed. Lima: Gaceta Jurídica.
- Noreña, D. (2020). Diccionario de investigación. Universidad de Lima, Escuela de Posgrado. Disponible desde <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/10889>
- Osinergrmin (2017). Manual de derecho administrativo. Disponible desde <https://hdl.handle.net/11537/29018>
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. Int. J. Morphol. Número 35, 1.
- Rodríguez, V. (1990). Introducción a la Administración. Edit. ECASA. México.
- Salnave, M. y Lizarazo, J. (2017). El sistema de control interno en el estado colombiano como instancia integradora de los sistemas de gestión y control para mejorar la eficacia y efectividad de la gestión pública a 2030. Universidad Externado de Colombia. Disponible desde: <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/661>
- Santillana, J. (2001). Establecimiento de Sistemas de control interno, Primera edición, Edit. Thomson, México
- Sandoval, R. (2020). El indebido procedimiento administrativo y la motivación insuficiente en los actos administrativos de la Municipalidad Provincial de

Cañete, año 2019. Universidad César Vallejo
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42465>

Santofimio, J. (1994). Acto administrativo: Procedimiento, eficacia y validez. 2da ed. México D. F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Snyder, R. et al. (1963). Foreign policy decision-making. (Nueva York; The Free Press. Disponible desde <https://catalogue.nla.gov.au/Record/808854>

Spencer y Spencer (1993). Diccionario de competencias. New York: John Wiley and Sons. Disponible desde: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7545349>

Tapia, N. (2011). Necesidad de incorporar modificaciones al procedimiento administrativo disciplinario regulado por el D.S. 23318-A. Universidad Andina Simón Bolívar. Disponible desde: <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/241>


Taípe, R y Roman, A. (2021). La presunción de inocencia en el procedimiento administrativo disciplinario en la Policía Nacional. Universidad Andina Simón Bolívar. Disponible desde: <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8184>

Tirado, M. (2012). Los actos administrativos en el régimen de las personas jurídicas del régimen privado. Revista del Círculo de Derecho Administrativo, N° 12.

Ulloa, Á. (2015). El acto administrativo y sus elementos constitutivos: Estudio sobre la piedra angular del derecho administrativo. Revista del Foro, N° 102.

ANEXOS

ANEXO N° 1 Matriz de Consistencia

TÍTULO: MECANISMOS DE CONTROL INTERNO Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIÑA - AYACUCHO 2022 AUTOR: ATOCCSA PARIONA, JENIFFER					
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
¿Cómo se relacionan los mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022?	Analizar la relación entre los mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.	Los mecanismos de control interno se relacionan con los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.	Variable (x): Mecanismos de Control Interno	1. Sistema 5. Métodos 6. Administración	Enfoque: Cuantitativo Nivel: Descriptivo correlacional Diseño: No experimental 
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS			
<p>PE1: ¿Cómo se relaciona el Sistema de Mecanismos de control interno en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña-Ayacucho 2022?</p> <p>PE2: ¿Cómo se relaciona los métodos de los mecanismos de control en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña-Ayacucho 2022?</p> <p>PE3: ¿Cómo se relacionan la correcta administración de los mecanismos de control y los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022?</p>	<p>OE1: Determinar la relación entre el sistema de mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.</p> <p>OE2: Determinar la relación entre el método de mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.</p> <p>OE3: Establecer la relación entre la correcta administración de los mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.</p>	<p>HE1: El sistema de mecanismos de control interno se relaciona significativamente con los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.</p> <p>HE2: Los métodos de evaluación mecanismos de control se relacionan significativamente con los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.</p> <p>HE3: La correcta administración de los Mecanismos de Control Interno se relaciona significativamente con los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña – Ayacucho 2022.</p>			

Población:
La población se encuentra constituida por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chaviña, en el año 2022.

Muestra:
Trece (13) Trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña correspondientes al 50% de la población.

Muestreo: Por conveniencia.
Técnica: Encuesta
Instrumento de recolección:
 Dos (02) Cuestionarios

ANEXO N° 2 CONSENTIMIENTO INFORMADO



Universidad Privada San Juan Bautista
Escuela de Postgrado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

PROPÓSITO

El propósito de este estudio es conocer la relación existente entre los mecanismos de control interno y los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Chaviña, del departamento de Ayacucho durante el año 2022. En este sentido nos permitirá conocer la pertinencia o no de la implementación de dichos mecanismos, con la finalidad de dotar de mayor eficiencia a la gestión municipal.

PROCEDIMIENTOS

El estudio está diseñado para ser usado dos veces. Se utilizará el cuestionario y se recolectará la información relacionada a analizar la presencia de mecanismos de control interno en los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña del departamento de Ayacucho, durante el año 2022. Luego de recolectados los datos, estos serán volcados a un software de análisis estadístico, y serán representado mediante gráficos de medición. El tratamiento de los datos estará a cargo del investigador, quien guardará la confidencialidad del caso; pudiendo solo representar y/o hacer referencia a los datos recolectos en forma global o agrupada; y en forma anónima de cada uno de los participantes. Esto permitirá identificar además si existe ausencia de estos para evaluar la situación actual de la institución edilicia en torno a la aplicación y/o utilización de mecanismos de control interno. Además estos datos recolectados podrán servir a futuras investigaciones.

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Todos sus datos personales permanecerán y/o serán representados en forma anónima, solo podrán ser solicitados por el Comité de Ética en Investigación (CIEI) de la Universidad Privada San Juan Bautista. Adicionalmente todos su datos se encontraran debidamente amparados por las directrices y alcances de la Ley de Protección de Datos Personales – Ley 29733; y de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo 003-2013-JUS. Pudiendo efectuar cualquier solicitud en relacion a ellos al correo electrónico del investigador jeniffer.atoccsa@upsjb.edu.pe.

COMPENSACIÓN POR LA PARTICIPACIÓN

No habrá compensación económica por su participación. Sin embargo, entregaremos material y mercancía educativa relacionada a la implementación de mecanismos de control interno en los gobiernos locales; en ese mismo sentido pondremos a su disposición los resultados de los instrumentos que logro responder en el cuestionario.

CONTACTO CON LOS INVESTIGADORES

Si requiere alguna consulta sobre su participación en el presente estudio y/o aplicación de instrumento puede contactarse al e-mail jeniffer.atoccsa@upsjb.edu.pe de titularidad del investigador principal C.P.C. **Jeniffer ATOCCSA PARIONA**. Asimismo, para mayores informes usted podría comunicarse con el Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI) de la Universidad Privada San Juan Bautista al correo ciei@upsjb.edu.pe. Con todo lo anteriormente mencionado: **¿Está de acuerdo en brindarnos un consentimiento informado y participar de este estudio?**

Yo,

identificado con DNI⁽¹⁾ / C.E⁽²⁾ / C.T.P.⁽³⁾ / Pasaporte N°

actualmente docimiciado en:

declaro bajo juramento mi decisión de participar en forma voluntaria en la investigación indicada en este documento, y en consecuencia declaro mi consentimiento informado sobre la investigación y el instrumento **que se aplicará**, los procedimientos y demás puntos aquí indicados.

FECHA: / / 2022 GÉNERO M F

(1) Documento Nacional de Identidad, (2) Carnet de Extranjería, (3) Carnet Temporal de Permanencia

FIRMA DEL PARTICIPANTE

ANEXO N° 3 FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS / CUESTIONARIO

CUESTIONARIO N° 01 SOBRE “LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIÑA, AYACUCHO-2022”.

INSTRUCCIONES: Estimado trabajador, a continuación, tiene dieciséis preguntas sobre la importancia de los mecanismos de control interno de la Municipalidad Distrital de Chaviña, para lo cual debe marcar con un aspa (X) en el número de la tabla que considere correcta.

NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
SISTEMA						
01	Los Mecanismos de Control interno se en los Procedimientos Administrativos para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.					
02	Los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chaviña cuentan con un sistema ordenado de mecanismos de control interno en los procedimientos administrativos.					
03	La implementación de Mecanismos de Control interno coadyuva a la organización de los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña.					
04	La implementación de Mecanismos de Control permite mantener ordenada la gestión administrativa en razón de los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña.					
05	Los trabajadores administrativos de la municipalidad de la Municipalidad Distrital de Chaviña necesitan de un sistema ordenado de control interno en los procedimientos administrativos.					
06	Debe emplearse un sistema del control interno en los procedimientos administrativos.					
07	Emplea los sistemas de mecanismo de control interno.					
MÉTODO						
08	Emplea los métodos del sistema de control interno en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña.					
09	Los métodos de evaluación de los mecanismos de control interno influyen en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña.					
10	Deberían emplearse los métodos como estrategias para la evaluación de los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña.					
11	Los métodos de evaluación de los mecanismos del control interno, son técnicas fiables en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña					
12	Se aplica de métodos del sistema de control interno en los procedimientos administrativos en las instituciones públicas.					
13	Se aplica métodos para evaluar del sistema de control interno en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña.					
14	Los funcionarios públicos ejercen métodos de valoración de los mecanismos de control interno en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña.					
ADMINISTRACIÓN						
15	La implementación de mecanismos de control en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña, repercute en una administración pública eficiente.					
16	Una correcta gestión de la administración pública se basa en la adopción de mecanismos de control interno en los procedimientos administrativos.					
17	La administración pública ejercita y supervisa mecanismos de control interno en la Municipalidad Distrital de Chaviña					
18	Existe relación entre una buena administración y la eficacia de los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña.					
19	La administración pública mejora su gestión con la implementación de mecanismos de control en los procedimientos administrativos.					
20	Perjudica a la administración pública la no implementación de mecanismos de control en los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña.					

¡Muchas gracias por su gentil colaboración!

CUESTIONARIO N° 02 SOBRE “LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIÑA, AYACUCHO-2022”.

INSTRUCCIONES: Estimado trabajador, a continuación, tiene dieciséis preguntas sobre la importancia de los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña, para lo cual debe marcar con un aspa (X) en el número de la tabla que considere correcta.

NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
LEGALIDAD						
21	Los procedimientos administrativos incoados en la Municipalidad Distrital de Chaviña se revisten de legalidad					
22	La legalidad es un principio rector del procedimiento administrativo general					
23	Los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chaviña entienden la legalidad de los procedimientos administrativos					
24	La incidencia de reclamos por parte de los administrados es ocasionada por la falta de legalidad en los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña.					
25	La legalidad es un requisito del procedimiento administrativo.					
26	Recibe capacitación sobre la legalidad de los procedimientos administrativos.					
27	La implementación de mecanismos de control constituye un aporte a la legalidad de los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña					
SUJECIÓN A LA NORMA						
28	Los procedimientos administrativos a nivel nacional se sujetan a la normativa vigente					
29	Los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña carecen de sujeción a la norma vigente					
30	Los administrados alegan falta de sujeción a la norma sobre los actos emitidos por los funcionarios públicos en los procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaviña					
31	La falta de sujeción a la norma se relaciona con los vicios en los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Chaviña					
32	Los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chaviña inaplican la sujeción a la norma en los procedimientos administrativos					
33	La falta capacitación legal influye en los procedimientos administrativos que carecen de sujeción a la norma de la Municipalidad Distrital de Chaviña					
34	En los procedimientos administrativos a su cargo, los administrados advierten falta de sujeción a la norma vigente.					

ANEXO N° 04- FICHAS DE EVALUACIÓN DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION JUICIO DE EXPERTOS – CUESTIONARIO N° 01



**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
ESCUELA DE POSGRADO
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: BARRETO CHECCLO SHIRLY LISBET
- 1.2. Grado académico: MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA
- 1.3. Cargo e institución donde labora: ASESOR LEGAL EXTERNO MUNICIPAL
- 1.4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: CUESTIONARIO SOBRE LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIÑA, AYACUCHO-2022.
- 1.5. Autor(A) de Instrumento: ATOCCSA PARIONA JENIFFER
- 1.6. Criterios de aplicabilidad:

a. De 01 a 09: (No válido, reformular)	d. De 16 a 18: (Válido, precisar)
b. De 10 a 12: (No válido, modificar)	e. De 19 a 20: (Válido aplicar)
c. De 13 a 15: (Válido, mejorar)	

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy Bueno (16-18)	Excelente (19-20)
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.					X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales					X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.					X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.					X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.					X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.					X

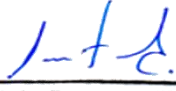
VALORACIÓN CUANTITATIVA (TOTAL X 0.4): 20

VALORACIÓN CUALITATIVA: Ninguna

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento resulta pertinente a la institución en donde se aplicará.

Lima, 20 de julio del 2022

DNI N° 46668607 Telf.: 980-641209


Shirly Barreto Checcllo
 ABOGADA
 C.A.I. 4827
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
ESCUELA DE POSGRADO
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: LEGUA HERRERA PABLO ALEJANDRO
- 1.2. Grado académico: MAESTRO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA
- 1.3. Cargo e institución donde labora: OFICIAL MAYOR – COLEGIO DE ABOGADOS DE ICA
- 1.4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: CUESTIONARIO SOBRE LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIÑA, AYACUCHO-2022
- 1.5. Autor(A) de Instrumento: ATOCCSA PARIONA JENIFFER
- 1.6. Criterios de aplicabilidad: D
 - a. De 01 a 09: (No válido, reformular)
 - b. De 10 a 12: (No válido, modificar)
 - c. De 13 a 15: (Válido, mejorar)
 - d. De 16 a 18: (Válido, precisar)
 - e. De 19 a 20: (Válido aplicar)

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy Bueno (16-18)	Excelente (19-20)
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.					X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales					X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.					X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.					X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.					X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.					X

VALORACIÓN CUANTITATIVA (TOTAL X 0.4): 20

VALORACIÓN CUALITATIVA: Ninguna

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento resulta pertinente a la institución en donde se aplicará.

Lima, 20 de julio del 2022

DNI N° 72022536 Telf.: 922-717661


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
ESCUELA DE POSGRADO
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: VASQUEZ CORNEJO RAMON FILOMENO
- 1.2. Grado académico: MAESTRO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTI+ON PUBLICA
- 1.3. Cargo e institución donde labora: EJECUTOR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
- 1.4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: CUESTIONARIO SOBRE LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIÑA, AYACUCHO-2022
- 1.5. Autor(A) de Instrumento: ATOCCSA PARIONA JENIFFER
- 1.6. Criterios de aplicabilidad: D
 - a. De 01 a 09: (No válido, reformular)
 - b. De 10 a 12: (No válido, modificar)
 - c. De 13 a 15: (Válido, mejorar)
 - d. De 16 a 18: (Válido, precisar)
 - e. De 19 a 20: (Válido aplicar)

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUCION DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy Bueno (16-18)	Excelente (19-20)
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.					X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales					X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.					X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.					X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.					X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.					X

VALORACIÓN CUANTITATIVA (TOTAL X 0.4): 20

VALORACIÓN CUALITATIVA: Ninguna

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento resulta pertinente a la institución en donde se aplicará.

Lima, 20 de julio del 2022

DNI N° 21449980 Telf.: 965-090373


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

ANEXO N° 05- FICHA DE EVALUACIÓN DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION JUICIO DE EXPERTOS – CUESTIONARIO N° 02



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA ESCUELA DE POSGRADO FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: BARRETO CHECCLLO SHIRLY LISBET
- 1.2. Grado académico: MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA
- 1.3. Cargo e institución donde labora: ASESOR LEGAL EXTERNO MUNICIPAL
- 1.4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: CUESTIONARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIÑA, AYACUCHO-2022
- 1.5. Autor(A) de Instrumento: ATOCCSA PARIONA JENIFFER
- 1.6. Criterios de aplicabilidad:

a. De 01 a 09: (No válido, reformular)	d. De 16 a 18: (Válido, precisar)
b. De 10 a 12: (No válido, modificar)	e. De 19 a 20: (Válido aplicar)
c. De 13 a 15: (Válido, mejorar)	

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy Bueno (16-18)	Excelente (19-20)
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.					X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales					X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.					X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.					X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.					X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.					X


VALORACIÓN CUANTITATIVA (TOTAL X 0.4): 20

VALORACIÓN CUALITATIVA: Ninguna

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento resulta pertinente a la institución en donde se aplicará.

Lima, 20 de julio del 2022

DNI N° 46668607 Telf.: 980-641209


Shirly Barreto Checcllo
ABOGADA
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
ESCUELA DE POSGRADO
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: LEGUA HERRERA PABLO ALEJANDRO
- 1.2. Grado académico: MAESTRO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA
- 1.3. Cargo e institución donde labora: OFICIAL MAYOR – COLEGIO DE ABOGADOS DE ICA
- 1.4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: CUESTIONARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIÑA, AYACUCHO-2022
- 1.5. Autor(A) de Instrumento: ATOCCSA PARIONA JENIFFER
- 1.6. Criterios de aplicabilidad: D
 - a. De 01 a 09: (No válido, reformular)
 - b. De 10 a 12: (No válido, modificar)
 - c. De 13 a 15: (Válido, mejorar)
 - d. De 16 a 18: (Válido, precisar)
 - e. De 19 a 20: (Válido aplicar)

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy Bueno (16-18)	Excelente (19-20)
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.					X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales					X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.					X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.					X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.					X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.					X

VALORACIÓN CUANTITATIVA (TOTAL X 0.4): 20

VALORACIÓN CUALITATIVA: Ninguna

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento resulta pertinente a la institución en donde se aplicará.

Lima, 20 de julio del 2022

DNI N° 72022536 Telf.: 922-717661

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
ESCUELA DE POSGRADO
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS**

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: VASQUEZ CORNEJO RAMON FILOMENO
- 1.2. Grado académico: MAESTRO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA
- 1.3. Cargo e institución donde labora: EJECUTOR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
- 1.4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: CUESTIONARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIÑA, AYACUCHO-2022
- 1.5. Autor(A) de Instrumento: ATOCCSA PARIONA JENIFFER
- 1.6. Criterios de aplicabilidad: D
 - a. De 01 a 09: (No válido, reformular)
 - b. De 10 a 12: (No válido, modificar)
 - c. De 13 a 15: (Válido, mejorar)
 - d. De 16 a 18: (Válido, precisar)
 - e. De 19 a 20: (Válido aplicar)

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACION DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (13-15)	Muy Bueno (16-18)	Excelente (19-20)
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.					X
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales					X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la Hipótesis.					X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.					X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr probar las hipótesis.					X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.					X


VALORACIÓN CUANTITATIVA (TOTAL X 0.4): 20

VALORACIÓN CUALITATIVA: Ninguna

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento resulta pertinente a la institución en donde se aplicará.

Lima, 02 de julio del 2022

DNI N° 21449980 Telf.: 965-090373



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

ANEXO N° 5 - BASE DE DATOS DE LA APLICACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS N° 01 Y N° 02

Dimensión	MECANISMOS DE CONTROL (Vx)																				PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Vy)																				
	D1 Sistema							D2 Metodo							D3 Administración						D4 Legalidad					D5 Toma de decisión															
N°	1	2	3	4	5	6	7	D1	8	9	10	11	12	13	14	D2	15	16	17	18	19	20	D3	Vx	21	22	23	24	25	26	27	D4	28	29	30	31	32	33	34	D5	Vy
1	1	2	1	1	2	1	2	10	1	2	1	2	1	1	3	11	1	1	1	1	1	2	7	28	3	3	2	2	2	2	1	15	3	3	2	3	3	2	1	17	32
2	4	1	1	1	2	2	2	13	1	1	2	2	2	3	3	14	1	3	2	3	3	1	13	40	3	3	3	2	4	2	2	19	3	3	3	2	3	3	3	20	39
3	1	3	4	2	3	4	2	19	2	1	1	3	3	3	3	16	3	3	3	2	4	2	17	52	3	3	4	3	3	4	3	23	3	2	3	2	3	3	4	20	43
4	4	1	3	1	4	1	1	15	1	2	3	2	3	2	3	16	1	2	3	3	3	1	13	44	3	3	3	4	4	3	4	24	4	3	3	4	3	4	4	25	49
5	1	2	3	3	3	4	2	18	2	1	2	2	2	4	3	16	3	3	2	1	2	3	14	48	4	4	4	4	3	4	5	28	4	4	2	4	3	4	3	24	52
6	3	1	1	4	4	3	3	19	1	2	1	2	2	2	2	12	1	3	2	3	3	2	14	45	3	4	2	3	3	4	3	22	1	3	4	3	4	4	4	23	45
7	3	4	2	3	2	3	3	20	2	1	1	4	3	3	3	17	3	4	2	1	1	3	14	51	4	3	4	1	4	3	4	23	3	4	5	4	4	3	3	26	49
8	3	3	1	3	3	4	4	21	3	3	4	2	4	2	1	19	1	2	3	3	1	4	14	54	2	2	4	4	4	3	4	23	2	3	4	4	3	4	2	22	45
9	3	2	2	4	2	2	1	16	1	1	1	3	4	3	3	16	2	2	2	1	2	3	12	44	3	4	4	4	4	3	4	26	3	3	4	5	3	4	4	26	52
10	3	4	3	2	4	3	3	22	2	2	1	4	2	3	3	17	1	3	3	3	5	2	17	56	2	3	4	5	4	4	4	26	5	3	4	4	5	4	4	29	55
11	1	2	2	1	1	2	4	13	2	1	2	3	1	1	1	11	1	1	1	1	4	1	9	33	3	3	4	2	3	4	1	20	3	1	4	3	2	3	3	19	39
12	1	1	1	3	3	2	4	15	1	2	2	3	2	3	2	15	2	2	1	4	3	2	14	44	2	3	4	3	3	4	4	23	3	3	3	3	3	5	4	24	47
13	1	4	3	3	4	3	3	21	2	2	1	3	4	1	3	16	1	1	5	2	4	2	15	52	3	3	4	4	2	4	3	23	4	2	3	4	4	4	3	24	47
14	3	4	1	4	5	4	4	25	2	3	4	1	4	1	4	19	2	5	4	1	5	1	18	62	1	5	4	4	4	3	4	25	4	4	4	4	4	5	4	29	54
15	4	2	3	1	2	1	2	15	1	2	2	2	1	1	3	12	3	1	1	4	4	1	14	41	3	5	4	4	4	4	4	28	3	4	5	3	4	5	4	28	56
	1.44	1.31	1.00	1.31	1.13	1.17	1.02		0.37	0.46	1.05	0.65	1.18	0.96	0.62		0.73	1.31	1.29	1.23	1.73	0.80			0.56	0.64	0.51	1.13	0.51	0.51	1.29		0.83	0.67	0.78	0.65	0.51	0.69	0.76		

ANEXO N° 6 – CUADRO DE RANGOS DE VALORACIÓN DE VARIABLES Y DIMENSIONES.

Medición	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
<i>MECANISMOS DE CONTROL (X)</i>	0-20	21-40	41-60	61-80	81-100
D1: Sistema	0-7	8-14	15-21	22-28	29-35
D2: Método	0-7	8-14	15-21	22-28	29-35
D3: Administración	0-6	7-12	13-18	19-24	25-30
	(6)	(7)			
<i>PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</i>					
	0-14	15-28	29-42	43-56	57-70
D4: Legalidad	0-7	8-14	15-21	22-28	29-35
D5: Toma de decisión	0-7	8-14	15-21	22-28	29-35